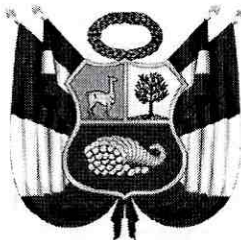


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DIRECTIVO
N° 06-2015-SUTRAN/01.1**

Lima, 25 FEB. 2015

- **VISTO**, el Documento Interno N° 044-2015-SUTRAN/05.2 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 049-2015-SUTRAN/05.1 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

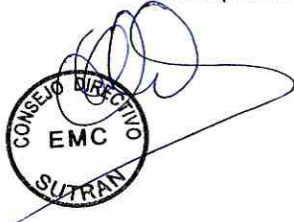
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece en el numeral 71.1 del artículo 71, que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada Ley, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada órgano;

Que, mediante Documento Interno N° 044-2015-SUTRAN/05.2 del 22 de enero de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto para su aprobación el Plan Operativo Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías para el año 2015, el mismo que ha sido elaborado con la participación de las unidades orgánicas de la SUTRAN y articulado con los objetivos y actividades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, y con el presupuesto institucional asignado a la SUTRAN;

Que, mediante Informe Legal N° 049-2015-SUTRAN/05.1 del 17 de febrero de 2015, la Oficina de Asesoría Legal, opina que es procedente la aprobación del Plan Operativo Institucional de la SUTRAN para el año 2015, el cual ha sido elaborado conforme a las formalidades exigidas por ley;

Que, el inciso a) del artículo 9° de la Ley N° 29380 – Ley de Creación de la SUTRAN establece que es función del Consejo Directivo definir la política de la institución y dar cumplimiento a sus objetivos y metas;



Que, conforme al inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, el Consejo Directivo tiene como función específica la aprobación del Plan Operativo Institucional;

Que, la Superintendente ha puesto en consideración del Consejo Directivo la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la SUTRAN;

Estando a los documentos de vistos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2010-MTC;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, para el año fiscal 2015, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 bajo responsabilidad de los Directores de las Unidades Orgánicas de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, debiendo efectuar la evaluación correspondiente de los logros y avances en los plazos y forma que establece la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 y queda facultada a difundir el referido plan, así como brindar las orientaciones técnicas que faciliten su cumplimiento.

ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el Portal Institucional (www.sutran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ELVIRA MOSCOSO CABRERA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN



ABEL ALVARADO HUERTAS
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN



PERÚ

**Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2015 – DE LA SUTRAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

LIMA, ENERO 2015

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

ABEL ALVARADO HUERTAS

ELVIRA MOSCOSO CABRERA

SUPERINTENDENCIA

ELVIRA MOSCOSO CABRERA
Superintendente

SECRETARÍA GENERAL

JOSE ALVARADO PRIALE
Secretario General (e)

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

LUISA MARTIN CASTILLO
Jefe (e)
Órgano de Control institucional

ÓRGANO DE DEFENSA JURIDICA

RAÚL CARRANZA CASTAGNOLA
Procurador Público

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

YVETTE ORMEÑO LUNA
Directora (e)
Oficina de Asesoría Legal

PEDRO DANIEL SANTANA FAJARDO
Director (e)
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANO DE APOYO

JUAN VEGA FERNANDEZ
Director (e)
Oficina de Administración

ÓRGANOS DE LINEA

ALFREDO YAÑEZ PAJUELO
Director (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización

LUIS YATACO PEREZ
Director (e)
Dirección de Evaluación y Sanciones



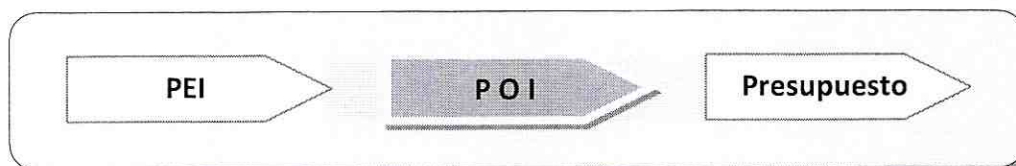
INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. ASPECTOS GENERALES	7
1.1 Base Legal	7
1.2 Institucional	7
1.3 Valores	8
2. COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN	9
2.1 Competencias en el servicio de transporte terrestre	9
2.2 Funciones de la SUTRAN:	9
2.3 Organización	10
3. OBJETIVOS	12
4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	14
5. ESTRATEGIAS	14
6. DIAGNÓSTICO	14
6.1 Situación actual.....	14
6.2 Aspecto Legal.....	15
6.3 Infraestructura	15
6.4 Recursos Humanos.....	16
6.5 Equipamiento y Mobiliario	16
7. METODOLOGÍA	16
8. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2015	16
9. PROGRAMA PRESUPUESTAL	17
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015.....	19



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional - POI 2015 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), se ha formulado considerando los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2013 - 2016. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades operativas para el periodo de un año. Esta información contribuye a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo la acción estratégica se ha de vincular con programación de metas y programación presupuestaria financiera del Sistema Rector de Presupuesto Público, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del proceso de Planeamiento estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".



En este contexto, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), en cumplimiento de sus funciones y complementariamente con el apoyo de diferentes instituciones del sector público, orienta su actividad al cumplimiento de sus objetivos establecidos en su Ley de creación N° 29380, así como a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley de Transportes y Tránsito Terrestre N° 27181 "La acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto".

Considerando la normativa señalada y a la Resolución del Consejo Directivo N° 23-2013-SUTRAN/01.1 del 26FEB2013 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 y ha lo dispuesto en numeral 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se desarrollo el presente Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

Para la formulación de este documento de gestión, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido las directivas necesarias, coordinado, asesorado, analizado y consolidado la información correspondiente a las actividades y metas programadas para el logro de los objetivos estratégicos institucionales presentadas por las Unidades Orgánicas de la Entidad.

Ha de precisarse que la aplicación de cada una de las actividades programadas en el POI 2015, es de responsabilidad funcional de las Unidades Orgánicas de la SUTRAN, en el marco de sus competencias que comprende: supervisar, normar, fiscalizar y controlar el servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías de ámbito nacional e internacional; así como las actividades vinculadas con el transporte de mercancías en el ámbito nacional, el cumplimiento de la normativa relacionada al tránsito en la Red Vial Nacional, a los servicios complementarios brindados por los agentes públicos y privados relacionados al Sector Transporte y Comunicaciones y sancionar los incumplimientos e infracciones a la normativa vigente.

También las Direcciones, Subdirecciones y/o Jefaturas de los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la SUTRAN, en función a las Directivas vigentes informarán los avances y logros en periodos trimestrales, y complementariamente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estará a cargo del seguimiento y evaluación del documento de gestión a nivel institucional.

En este contexto, en el proceso de las actividades de supervisión, fiscalización, evaluación y sanciones la SUTRAN se propone realizar como metas entre otras, las acciones siguientes:

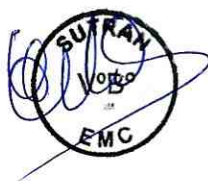
- Reforzamiento a los 14 puntos de control en las regiones donde la SUTRAN tiene presencia permanente y de ser posible con el apoyo del Sector ampliar el radio de acción en las vías nacionales en otras regiones.
- Mejoramiento de equipos informáticos que permitan realizar las labores de fiscalización y control de velocidad mediante dispositivos GPS.

- Control y fiscalización del servicio de transporte de carga prohibida y/o material peligroso.
- Implementación y mantenimiento adecuado de la infraestructura de las estaciones, para el control de las vías de transporte terrestre no concesionadas.
- Optimización del procedimiento administrativo sancionador, a fin de simplificar los procedimientos administrativos de la institución y el trámite que realizan los infractores.
- Reforzar el accionar en las vías nacionales considerando en ello a los grupos de trabajo temporal, como es el caso de la " Unidad Táctica de Atención de Emergencias en la Carretera Central "
- Brindar orientaciones técnicas y efectuar campañas de sensibilización, en coordinación con el MTC, para la formalización administrativa y legal de los agentes y empresas de transporte terrestre.

Para ello entre las estrategias a desarrollar entre acciones operativas y administrativas, se pueden resumir, como sigue:

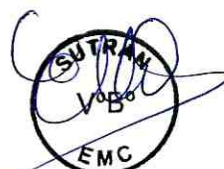
- Mejorar las actividades de supervisión, fiscalización y control.
- Priorizar y determinar claramente los ámbitos de acción para las actividades institucionales.
- Establecer mecanismos de coordinación con gobiernos regionales y locales para facilitar las acciones de supervisión y fiscalización.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades no gubernamentales interesadas e involucradas en reducir la inseguridad vial en carreteras nacionales.
- Utilizar tecnología existente en el medio para desarrollar las actividades de supervisión, fiscalización y control del transporte terrestre, así como los que corresponden a sanciones.
- Contar con personal capaz e idóneo para el desarrollo de las actividades de fiscalización.
- Modernizar el marco organizacional de la Institución.
- Gestionar la dotación de una adecuada infraestructura física y tecnológica a las acciones de supervisión, fiscalización y control del transporte y tránsito terrestre.
- Fomentar el uso de tecnologías que incrementen realmente la productividad institucional.
- Optimizar los procesos y procedimientos administrativos y técnicos institucionales.
- Mejorar la calidad del capital humano a través del entrenamiento, incentivo y motivación de las personas.
- Se hace necesario contar con infraestructura acorde con las necesidades funcionales de la organización tanto en la sede central como en las regiones.

Finalmente, se presenta en el Cuadro siguiente un Resumen las acciones programadas para el desarrollo de las actividades, metas físicas y montos presupuestales asignado para el año fiscal 2015, que financian el Plan Operativo Institucional - POI 2015 de la SUTRAN.



ACTIVIDADES Y METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015

 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías			
ACCIONES DE METAS FISICAS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2015			
CATEGORIAS PRESUPUESTALES	GESTION, ACCIONES, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTO PIA 2015
1º ACCIONES CENTRALES			7,493,757
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR.	Gestion Administrativa de la Alta Direccion.		1,877,608
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.	Evaluacion de Expedientes.		518,426
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.	Acciones de Control y Auditoria.		376,125
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO.	Evaluacion de Expedientes.		236,158
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	Gestion del proceso presupuestario del pliego.		599,784
GESTION ADMINISTRATIVA.	Administracion financiera y contable.		3,316,881
GESTION DE RECURSOS HUMANOS.	Acciones de personal.		568,775
2º PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PpR)			74,333,243
a) Dirección de Supervisión y Fiscalización (PpR)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	67,806,311
FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.	Intervención	980,827	46,383,652
FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS.	Intervención	647,158	9,614,433
FISCALIZACIÓN DEL TRANSITO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.	Intervención	134,400	3,532,490
FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL.	Intervención	6,206,777	4,690,316
FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE.	Intervención	4,207	1,213,935
FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.	Intervención	3,341	876,908
CAPACITACIÓN PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	Persona	4,230	1,494,577
b) Dirección de Evaluación y Sanciones (PpR)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	6,526,932
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, MERCANCÍAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	Resolución emitida	140,960	6,526,932
TOTAL			81,827,000



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Base Legal

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatoria
- c) Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d) Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional, que establece la necesidad del Planeamiento al interior de sus instituciones¹.
- e) Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f) Ley N° 29380, Ley de Creación de la SUTRAN.
- g) Decreto Supremo N° 033-2009-MTC, que aprueba el Reglamento de la SUTRAN.
- h) Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN.
- i) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- j) Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo nacional, el Decreto Supremo N° 004-2012-PCM orientada a resultados y recomienda al CEPLAN ejercer su rectoría.
- k) Resolución Presidencial N° 039-2013/CEPLAN/PCD, de objetivos principales, ..como acción estratégica para de formular normatividad legal y técnica, que regule los procesos
- l) Resolución del Consejo Directivo N° 23-2013-SUTRAN/01.1, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, de la SUTRAN.

1.2 Institucional

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), tiene como antecedente de su creación el Programa "Tolerancia Cero" establecido mediante Decreto Supremo N° 035-2006/MTC; programa que se instaura como esfuerzo inicial de fiscalizar de manera permanente el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, determinando puntos fijos de control en la Red Vial Nacional.

La SUTRAN, tiene competencia para normar, fiscalizar, controlar y sancionar las actividades del transporte de personas y mercancías en el ámbito nacional e internacional las relacionadas con el tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos, los servicios complementarios y el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. Así mismo, cuenta con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, administrativa y presupuestal. Constituye Pliego Presupuestal.

Respecto a la gestión de la infraestructura de transporte de uso público concesionada, la SUTRAN, emite opinión relacionado a los asuntos de su competencia que pueden ser materia en los contratos de concesión² ya que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), es responsable de la supervisión.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2016 de la SUTRAN, constituye el instrumento estratégico para la gestión institucional, que tiene definidos los principales criterios que permitirán a la institución desarrollar el liderazgo que le toca cumplir de acuerdo a sus competencias. Define las acciones estratégicas a seguir para el logro de la Visión y Misión; siendo su finalidad general la de orientar, facilitar y hacer eficaz la gestión de los responsables del planeamiento, de la dirección y la supervisión institucional, así como, del desempeño y resultados esperados. Este instrumento de gestión institucional, facilita la formulación del Plan Operativo Institucional.



¹ Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

² Ley N° 29380 - Ley de creación de la SUTRAN.

Visión:

Proteger la vida y el medio ambiente promoviendo servicios de transporte terrestre seguros y eficaces, que contribuyan al desarrollo y bienestar del País.

Misión:

Promover el cumplimiento de las normas a través del control y la supervisión de los agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre.

1.3 Valores

- **Honestidad**

Actuación de las personas en forma transparente y responsable en el desempeño de sus funciones; referido a las cualidades del recurso humano que labora en la SUTRAN y tiene relación con:

- ✓ Transparencia.
- ✓ Sinceridad.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Enseñar con el ejemplo.
- ✓ Decir y hacer lo que se piensa.
- ✓ Vocación de servir.

- **Trabajo en Equipo**

Capacidad de un grupo de personas que une sus esfuerzos en una dirección para el logro de los objetivos de la SUTRAN; guarda relación con:

- ✓ Métodos de trabajo.
- ✓ Concertación.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Productividad.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Liderazgo.

- **Calidad del Servicio**

Brindar el servicio de tal manera que satisfaga los requerimientos y cubra las expectativas de los administrados, a través de:

- ✓ Mejora continua.
- ✓ Compromiso de la Dirección.
- ✓ Análisis del producto.
- ✓ Medición de procesos.
- ✓ Control de calidad.
- ✓ Desarrollo del recurso humano.
- ✓ Trato de excelencia.
- ✓ Calidez.

- **Pro actividad**

Capacidad de adelantarse a los hechos, presentar iniciativas y realizar acciones para contribuir al logro de los objetivos institucionales; sirve de enlace entre el presente y el futuro. Tiene relación con:

- ✓ La competitividad.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Creatividad.
- ✓ Confianza.
- ✓ Vocación de servicio.
- ✓ Entusiasmo.



2. COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

2.1 Competencias en el servicio de transporte terrestre

En el país, los servicios de transporte y tránsito son administrados por distintas autoridades, de acuerdo al ámbito de su jurisdicción y al marco legal de las competencias asignadas, según lo establece la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito, publicada el 08 de octubre de 1999.

- El **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, es el ente rector, emite los Reglamentos Nacionales, autoriza los servicios de transporte terrestre de ámbito nacional de personas, carga y mercancías, y a las entidades complementarias.
- La **SUTRAN** norma, supervisa, fiscaliza y sanciona de acuerdo a sus competencias los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías de ámbito nacional e internacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos y privados relacionados al sector. Asimismo, es competente para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito y las establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos.
- Las **Gobiernos Regionales** son la autoridad competente para autorizar los servicios de transporte terrestre y fiscalizar las mismas, dentro de la región.
- Las **Municipalidades Provinciales** son la autoridad competente para autorizar los servicios de transporte terrestre y fiscalizar las mismas, dentro de la ciudad.
- Las **Municipalidades Distritales** autorizan y fiscalizan los servicios de transporte terrestre en vehículos menores (mototaxis), debiendo efectuar su servicio dentro del distrito.
- La **Policía Nacional del Perú**, es la autoridad responsable de fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la infraestructura vial y de los prestadores de servicios de transporte, brindando el apoyo de la fuerza pública a las autoridades competentes.
- El **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI**, es la autoridad que vela por la permanencia de la idoneidad de los servicios y por la transparencia de la información que se brinde a los consumidores, sin perjuicio de las facultades de fiscalización y sanción que corresponden a las autoridades de transporte.

2.2 Funciones de la SUTRAN:

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) tiene las siguientes funciones generales³:

- Supervisar, fiscalizar y controlar los servicios de transporte terrestre en los ámbitos nacional e internacional.
- Supervisar, fiscalizar y controlar los servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al sector; los cuales comprenden la infraestructura complementaria de transporte terrestre, los centros de inspección técnica vehicular, entidades certificadoras y talleres de conversión a GLP y GNV, escuelas de conductores, centros de instrucción para cursos de seguridad vial y sensibilización, establecimientos de salud encargados del examen de aptitud psicossomática, centros de desguace y chatarreo de vehículos, centros de reparación de ómnibus autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entidades verificadoras para la importación de vehículos usados; y otros relacionados con el transporte y tránsito terrestre.

³ Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por D.S. N° 021-2010-MTC.

- c) Supervisar, fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito en el ámbito de la red vial nacional, departamental o regional, y las establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos.
- d) Emitir normas complementarias relacionadas con la supervisión, fiscalización y control del transporte y tránsito terrestre en el ámbito de la red vial de su competencia, así como las disposiciones establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos.
- e) Sancionar la contravención a la normatividad en materia de transporte y tránsito terrestre y el Reglamento Nacional de Vehículos, y otras normas sobre la materia.
- f) Hacer cumplir las sanciones derivadas de la fiscalización de los servicios de transporte terrestre y de los servicios complementarios, así como del tránsito terrestre y del control de pesos y medidas vehiculares.
- g) Coordinar con las instituciones públicas y privadas, gobiernos regionales y locales, para el ejercicio de las actividades de su competencia.
- h) Emitir opinión sobre asuntos técnicos de su competencia que puedan ser materia de contratos de concesión, sin colisionar con el ámbito de competencia exclusiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN).

2.3 Organización

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, se cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Superintendencia
- 01.3 Secretaría General
 - 01.3.1 Unidad de Imagen Institucional

02. Órgano Consultivo

- 02.1 Consejo Consultivo

03. Órgano de Control Institucional

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04. Órgano de Defensa Judicial

- 04.1 Procuraduría Pública

05. Órganos de Asesoramiento

- 05.1 Oficina de Asesoría Legal
- 05.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.2.1 Unidad de Planeamiento
 - 05.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 05.2.3 Unidad de Estadística y Registro

06. Órgano de Apoyo

- 06.1 Oficina de Administración
 - 06.1.1 Unidad de Personal
 - 06.1.2 Unidad de Finanzas
 - 06.1.3 Unidad de Logística
 - 06.1.4 Unidad de Tecnología de Información

07. Órganos de Línea

- 07.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización
 - 07.1.1 Sub Dirección de Fiscalización de Servicios de Transporte
 - 07.1.2 Sub Dirección de Fiscalización de Tránsito



- 07.1.3 Sub Dirección de Fiscalización de Vehículos
- 07.1.4 Sub Dirección de Fiscalización de Servicios Complementarios
- 07.2 Dirección de Evaluación y Sanciones
 - 07.2.1 Sub Dirección de Procedimientos de Transporte, Tránsito y Servicios Complementarios
 - 07.2.2 Sub Dirección de Procedimientos de Vehículos
 - 07.2.3 Sub Dirección de Ejecución de Sanciones

08. Órganos Desconcentrados

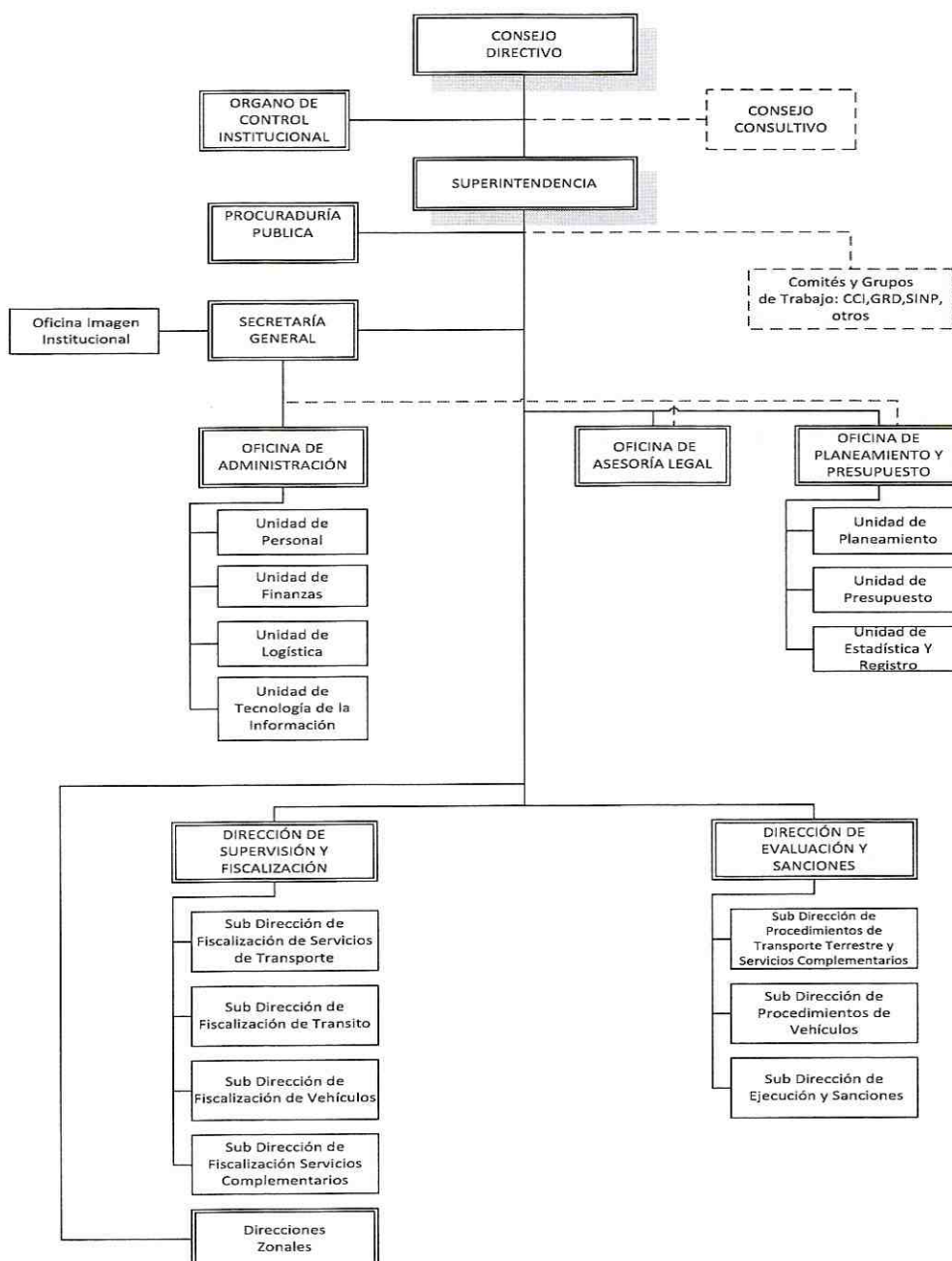
08.1 Direcciones Zonales⁴



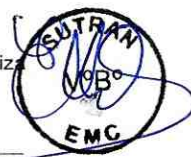
PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

ORGANIGRAMA DE LA SUTRAN



⁴ Artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUTRAN: "... Su apertura o desactivación se realiza por disposición del Consejo Directivo."



3. OBJETIVOS

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), de acuerdo con su Ley de creación: Ley N° 29380, el desarrollo de sus actividades se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo Estratégico 1: Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.

Objetivo Específico 1.1:

Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.

Objetivo Estratégico 2: Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehículos y las que regulan los servicios complementarios, inspecciones, certificaciones, verificaciones y otras relacionadas con el transporte y tránsito terrestre.

Objetivo Específico 2.1:

- Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías.

Objetivo Específico 2.2:

Implementar mecanismos que permitan controlar la circulación de vehículos en las vías nacionales teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito.

Objetivo Específico 2.3:

Supervisar, fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones normativas aplicables a los servicios complementarios de transporte terrestre.

Objetivo Específico 2.4:

- Efectuar el control de pesos y medidas vehiculares a través de las estaciones de pesaje en las carreteras de la Red Vial Nacional.

Objetivo Estratégico 3: Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación universal.

Objetivo Específico 3.1:

Establecer acciones preventivas y de supervisión para organizar debidamente el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías.

Objetivo Específico 3.2:

- Supervisar y fiscalizar la infraestructura complementaria del servicio de transporte terrestre.

Objetivo Específico 3.3:

Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de personas y mercancías.

Objetivo Estratégico 4: Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.

Objetivo Específico 4.1:

Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de pesos y medidas en la red vial nacional.

Objetivo Específico 4.2:



Reforzar, modernizar e incrementar los sistemas de fiscalización de pesos y medidas.

Objetivo Estratégico 5: Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.

Objetivo Específico 5.1:

Implementar un sistema de comunicación audio visual y/o escrito que permita interactuar a los transportistas, conductores y usuarios del servicio de transporte terrestre.

Objetivo Específico 5.2:

- Realizar capacitaciones y campañas de difusión, dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.

Objetivo Específico 5.3:

Promover la responsabilidad social en los responsables del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías.

Objetivo Estratégico 6: Asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.

Objetivo Específico 6.1:

Establecer mecanismos que permitan realizar debidamente los controles, supervisión y fiscalización al servicio de transporte terrestre.

Objetivo Específico 6.2:

Fortalecer la fiscalización preventiva de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte, tránsito terrestre y servicios complementarios en el ámbito de competencia.

Objetivo Estratégico 7: Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor de los usuarios, sancionando los incumplimientos e infracciones en que incurran.

Objetivo Específico 7.1:

Modernizar el sistema de supervisión, fiscalización y control del servicio de transporte y tránsito terrestre.

Objetivo Específico 7.2:

Optimizar los procesos de fiscalización y sanciones que se realiza al servicio de transporte terrestre.

Objetivo Específico 7.3:

Formular estudios y proyectos que mejoren la capacidad de intervención, así como la de resolución de las sanciones impuestas.

Objetivo Específico 7.4:

Contar con un capital humano de alto desempeño.

Objetivo Específico 7.5:

- Mejorar la organización de la Institución.

Objetivo Específico 7.6:

- Contar con infraestructura administrativa propia.

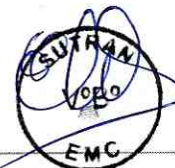
Objetivo Estratégico 8: Optimizar el proceso de pago de deudas por infracciones producidas en el transporte y tránsito terrestre.

Objetivo Específico 8.1:

- Facilitar el pago de infracciones impuestas al de transporte y tránsito terrestre.

Objetivo Específico 8.2:

- Optimizar el gasto de los recursos recaudados.



4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Implementación de nuevos puntos de control en regiones donde la SUTRAN no tiene presencia permanente.
- Mejoramiento y fortalecimiento de los puntos de control existentes en 14 regiones del país.
- Mejoramiento de equipos informáticos que permitan realizar las labores de fiscalización y control de velocidad mediante dispositivos GPS.
- Control y fiscalización del servicio de transporte de carga prohibida y/o material peligroso.
- Implementación y mantenimiento adecuado de la infraestructura de las estaciones, para el control de las vías de transporte terrestre no concesionadas.
- Optimización del procedimiento administrativo sancionador, a fin de simplificar los procedimientos administrativos de la institución y el trámite que realizan los infractores.
- Brindar orientaciones técnicas y efectuar campañas de sensibilización, en coordinación con el MTC, para la formalización administrativa y legal de los agentes y empresas de transporte terrestre.

5. ESTRATEGIAS

De acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016, las acciones sobre las cuales se configuran los objetivos institucionales son los siguientes:

5.1 A nivel operativo:

- Mejorar las actividades de supervisión, fiscalización y control.
- Priorizar y determinar claramente los ámbitos de acción para las actividades institucionales.
- Establecer mecanismos de coordinación con gobiernos regionales y locales para facilitar las acciones de supervisión y fiscalización.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades no gubernamentales interesadas e involucradas en reducir la inseguridad vial en carreteras nacionales.
- Utilizar tecnología existente en el medio para desarrollar las actividades de supervisión, fiscalización y control del transporte terrestre, así como los que corresponden a sanciones.
- Contar con personal capaz e idóneo para el desarrollo de las actividades de fiscalización.

5.2 A nivel administrativo:

- Modernizar el marco organizacional de la Institución.
- Gestionar la dotación de una adecuada infraestructura física y tecnológica a las acciones de supervisión, fiscalización y control del transporte y tránsito terrestre.
- Fomentar el uso de tecnologías que incrementen realmente la productividad institucional.
- Optimizar los procesos y procedimientos administrativos y técnicos institucionales.
- Mejorar la calidad del capital humano a través del entrenamiento, incentivo y motivación de las personas.
- Contar con infraestructura acorde con las necesidades funcionales de la organización.

6. DIAGNÓSTICO

6.1 Situación actual

La infraestructura y los servicios de transporte terrestre en su conjunto, se deben concebir como un sistema integrado, lo que implica una visión integral que conecta las diferentes modalidades de transporte, visión que debe ser compartida y desarrollada por el conjunto de actores, autoridades y operadores en los respectivos niveles de operación, responsabilidad y competencia.



El sistema de transporte terrestre, comprende principalmente el tránsito de personas y mercancías, a través de vehículos motorizados de diferentes características, según el servicio que presten, demandando servicios complementarios al transporte como tal.

Son componentes de este importante sistema de transporte terrestre lo siguiente: (i) la infraestructura vial de transporte por carreteras (red vial nacional), (ii) los vehículos y equipos (parque automotor de buses, camiones, contenedores y otros) y (iii) los mecanismos de regulación y fiscalización de estas actividades (institucionalidad y normas). Estos componentes al interactuar en tiempo y espacio diferentes, generan un flujo vehicular de transporte y servicios que da soporte a las actividades económicas productivas del país.

Actualmente, en el país, el servicio de transporte terrestre afronta una problemática caracterizada por una importante informalidad, tanto por parte de los prestadores del servicio como también de los usuarios, con señales muy marcadas de incumplimiento de las normas de tránsito y circulación y, con niveles de seguridad precarios, que afectan su calidad y seguridad.

Como consecuencia de esta situación, muchas veces se presentan accidentes de tránsito en las vías nacionales siendo posible controlar la probabilidad de su ocurrencia, mediante el monitoreo de variables, entre las cuales pueden mencionarse las siguientes:

- ✓ Parque automotor de vehículos.
- ✓ Aumento del flujo vehicular.
- ✓ Exceso de velocidad.
- ✓ Niveles de informalidad.
- ✓ Niveles de regulación y fiscalización.
- ✓ Educación y cultura vial en los agentes operadores y usuarios.

6.2 Aspecto Legal

La Ley de creación de la SUTRAN, en su Primera Disposición Complementaria, establece que la entidad asumirá, previa evaluación, al personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 728 y contratos efectuados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, sujeto al Decreto Legislativo N° 1057, de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de la Dirección General de Transporte Terrestre y de la Unidad Gerencial de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provias Nacional) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, dentro del marco jurídico vigente.

Al respecto, se viene llevando a cabo las gestiones necesarias para atender las demandas laborales formuladas por el personal de la Unidad Gerencial de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS Nacional del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que estuvieron con contrato bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, modalidad que a la fecha, aun no ha sido implementada, por lo que se viene gestionando la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la SUTRAN, en el marco de la Ley N° 30057 del Servicio Civil, ante las instancias correspondientes.

6.3 Infraestructura

En la actualidad, la sede institucional de la SUTRAN, está ubicada en un inmueble alquilado, donde operan sus oficinas administrativas, así como el Centro de Control y Monitoreo de Flota; asimismo, cuenta con otro inmueble alquilado, el cual está destinado para el Archivo Central.

Se tiene presencia permanente a nivel nacional en 14 regiones (Lambayeque, Arequipa, Junín, Tacna, Cusco, La Libertad, Piura, Ica, Puno, Lima, Ancash, Moquegua, Ayacucho y Madre de Dios); estaciones de pesaje fijas; unidades móviles de pesaje; y, puntos de control fijos en carreteras y en terminales terrestres.

Para el año 2015, se ha establecido como objetivo, incrementar la cobertura de fiscalización en nuevas regiones, para lo cual se gestionará una demanda adicional ante el Ministerio de



Transportes y Comunicaciones (MTC), orientada al fortalecimiento de las operaciones de fiscalización.

6.4 Recursos Humanos

El artículo 15° de la Ley N° 29380 - Ley de creación de la SUTRAN, establece que los trabajadores están sujetos al régimen laboral de la actividad privada, y que la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 021-2010-MTC, que aprobó el ROF de la SUTRAN, establece que el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, debió ser aprobado en un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de su vigencia; para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se viene gestionando ante las instancias correspondientes la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la SUTRAN, motivo por el cual solo es posible la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

6.5 Equipamiento y Mobiliario

La limitada sistematización de procesos y uso de tecnología apropiada para la manejo de la documentación generada como resultado de la gestión institucional, generan una situación que deriva en un importante y voluminoso almacenamiento físico de documentos, sumado a las serias limitaciones tanto de infraestructura / espacio disponible y facilidades - mobiliario adecuado. Por ello, en el marco del convenio firmado con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se vienen efectuando las gestiones internas para la implementación de un nuevo Sistema de Trámite Documentario, que permita un adecuado control de los documentos.

Así mismo, el Centro de Control y Monitoreo de Flota, no cuenta con la capacidad técnica ni el software adecuado, para recepcionar y procesar las transmisiones de las empresas de transporte terrestre, a través de los dispositivos de conexión inalámbrica (GPS), por este motivo el mencionado servicio se viene tercerizando a una empresa de telecomunicaciones que consolida las transmisiones y remite la información a la sede de la SUTRAN.

7. METODOLOGÍA

El Plan Operativo Institucional - POI 2015, es el documento elaborado por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2013-2016, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 23-2013-SUTRAN/01.1 del 26.FEB.2013.

El POI, desagrega las acciones estratégicas definidas en el PEI en actividades. Este documento se vincula con el Sistema de Presupuesto Público y contribuye a la gestión de la institución en el logro de sus objetivos estratégicos, los cuales a su vez están articulados con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

8. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2015

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, al Pliego 202: Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, se le ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ascendente a S/. 81'827,000 Nuevos Soles, de acuerdo con el detalle siguiente:



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2015
Por Categoría Presupuestal, Grupo Genérico y Fuente de Financiamiento

CATEGORIA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	R.O.	R.D.R.	POR TODA FUENTE
0061 PROGRAMA PRESUPUESTAL	47,244,662.00	2,249,095.00	49,493,757.00
Gasto Corriente	18,665,362.00	2,249,095.00	20,914,457.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y servicios	18,665,362.00	2,249,095.00	20,914,457.00
2.5 Otros gastos	15,000.00	0.00	15,000.00
Gasto de Capital	28,579,300.00	0.00	28,579,300.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	28,579,300.00	0.00	28,579,300.00
9001 ACCIONES CENTRALES	24,582,338.00	7,750,905.00	32,333,243.00
Gasto Corriente	24,582,338.00	7,750,905.00	32,333,243.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	700,000.00	0.00	700,000.00
2.3 Bienes y servicios	23,882,338.00	7,750,905.00	31,633,243.00
2.5 Otros gastos	0.00	0.00	0.00
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO SUTRAN 2015	71,827,000.00	10,000,000.00	81,827,000.00

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SUTRAN

El Presupuesto Inicial de Apertura de gastos, para el 2015, a nivel de categoría presupuestal y genérica de gasto tiene un componente mayoritario de gasto que asegura alcanzar resultados específico en razón de que su ejecución se llevará a cabo a través del Programa Presupuestal 0061: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.

9. PROGRAMA PRESUPUESTAL

Mediante Resolución Directoral N° 002-2014-EF/50.01 del 31ENE2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015", que establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP), los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público.

El Programa Presupuestal 0061: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre, constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), y una unidad de programación de las acciones de la SUTRAN, orientadas al logro de los objetivos institucionales y sectoriales. En este contexto, se detallan las actividades siguientes:



ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2015

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
 EJECUTORA : 001 GESTION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL [001346]

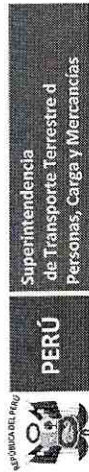
ESTRUCTURA PROGRAMATICA		ESTRUCTURA FUNCIONAL		
ACTIVIDAD		FINALIDAD	PRESUPUESTO TOTAL (S/) (*)	UNIDAD ORGÁNICA (**)
CATEGORIA PRESUPUESTAL :		PROGRAMA PRESUPUESTAL		
PROGRAMA PRESUPUESTAL :		0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE		
PRODUCTO / ACCIONES COMUNES		3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS RECAUDADOS		
5003418	FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Intervención al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, con el propósito de detectar incumplimientos a la normativa.	46,383,652	D S F - SDFST
5003419	FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	Intervención al servicio de transporte terrestre de mercancías (carga) con el propósito de detectar incumplimientos a la normativa.	9,614,433	D S F - SDFST
5003421	FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	Intervención a vehículos de transporte terrestre de personas y mercancías controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional (RVN), a través de estaciones de pesajes fijas y móviles.	4,690,316	D S F - SDFV
5003422	FISCALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	Intervención a la infraestructura complementaria del servicio de transporte terrestre.	1,213,935	D S F - SDFST
5003423	FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	Intervención a entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.	876,908	D S F - SDFSC
5003424	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Aplicación de procedimiento administrativo sancionador a las infracciones e incumplimientos detectados en las intervenciones de supervisión y fiscalización a los servicios de transporte terrestre de personas, mercancías, infraestructura y servicios complementarios y de tránsito.	467,152	D E S
			4,227,469	D E S - SDPTTSC
			1,080,159	D E S - SDPV
			752,152	D E S - SDES
5003425	CAPACITACIÓN PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Desarrollar eventos de capacitación como mecanismo de prevención y mejora de la conducta y observancia de la normativa de transporte terrestre, dirigidos a transportistas generadores de carga, conductores y prestadores de servicios complementarios.	1,494,577	D S F
5004390	FISCALIZACIÓN DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Intervención a vehículos de transporte terrestre que desplazan por la red vial nacional y regional, con el propósito de detectar incumplimientos a la normativa de tránsito.	3,532,490	D S F - SDFT
SUB TOTAL			74,333,243	
CATEGORIA PRESUPUESTAL :		ACCIONES CENTRALES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL :		9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO / ACCIONES COMUNES		3999999 SIN PRODUCTO		
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ALTA DIRECCION	741,613	14 SUPER
			902,118	15 SG
			233,877	13 UII
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	376,125	22 OCI
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	EVALUACION DE EXPEDIENTES	518,426	23 PRO
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	EVALUACION DE EXPEDIENTES	236,158	20 OAL
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	125,720	10 OPP
			224,863	09 UPLA
			135,402	11 UPRE
			113,799	12 UER
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTABLE	1,602,302	17 OA
			412,478	18 UFIN
			773,305	16 ULOG
			528,796	19 UTI
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE PERSONAL	568,775	21 UPER
SUB TOTAL			7,493,757	
TOTAL			81,827,000	
NOTA: (*) Presupuesto Institucional de Apertura toda fuente. (**) Proyecto de meta presupuestal para el Año 2015				
D S F = Dirección de Supervisión y Fiscalización, SDFST = Sub Dirección de Fiscalización de Servicios de Transporte, SDFT = Sub Dirección de Fiscalización de Tránsito, SDFV = Sub Dirección de Fiscalización de Vehículos, SDFSC = Sub Dirección de Fiscalización de Servicios Complementarios				
DES = Dirección de Evaluación y Sanciones, SDPTTSC = Sub Dirección de Procedimientos de Transporte, Tránsito y Servicios Complementarios, SDPV = Sub Dirección de Procedimientos de Vehículos, SDES = Sub Dirección de Ejecución de Sanciones				
SUPER = Superintendencia, SG = Secretaría General, UII = Unidad de Imagen Institucional, OCI = Órgano de Control Institucional, PRO = Procuraduría Pública, OAL = Oficina de Asesoría Legal, OPP = Oficina de Planeamiento y Presupuesto, UPLA = Unidad de Planeamiento y Presupuesto, UPRE = Unidad de Presupuesto, UER = Unidad de Estadística y Registro, OA = Oficina de Administración, UPER = Unidad de Personal, UFIN = Unidad de Finanzas, ULOG = Unidad de Logística, UTI = Unidad de Tecnología de la Información				

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha coordinado, orientado, requerido y consolidado la información desarrollada por las Unidades Orgánicas, sobre las metas y actividades programadas para el 2015, teniendo en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, su articulación con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 de la SUTRAN, así como al Presupuesto Institucional de Apertura PIA para el Año Fiscal 2015, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 075 -2014-SUTRAN/01.2 (29.DIC2014).

En este contexto, se presentan los Cuadros propuestos por cada uno de los órganos institucionales como programación a ejecutar en los periodos del 2015.

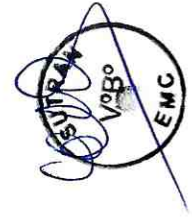
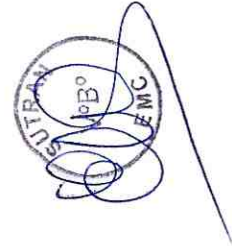


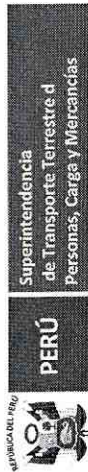


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : SUPERINTENDENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad Ppto :	5000002. Conducción y Orientación Superior	Meta Presupuestal:		0014					
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00889. Gestión administrativa de la Alta Dirección	Presupuesto:		S/. 741,613.00					
Of. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (distrib.)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Suscripción de convenios de colaboración con Organismos Públicos, Privados, Gobiernos Regionales y/o Locales.	Convenio	20%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 148,322.60	
2	Supervisar la gestión institucional de la Entidad	Supervisión	40%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 296,645.20	
3	Convocar, presidir las sesiones del consejo Directivo y supervisar la correcta ejecución de los acuerdos adoptados.	Actas	20%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 148,322.60	
4	Ejercer la titularidad del Pliego Presupuestal Anual, Plan Anual de Contrataciones, Plan Anual de Fiscalización y demás instrumentos que le faculta el ROF vigente.	Planes	20%	5	4	0	0	1	31/12/2015	S/. 148,322.60	
			100%							S/. 741,613.00	





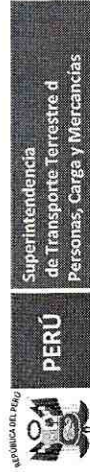
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

SECRETARÍA GENERAL

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)										OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO										7.5. Mejorar la organización de la Institución.									
Categoría Presupuestaria:		9001. Acciones Centrales		Actividad Ppto :		5000002. Conducción y Orientación Superior		Meta Presupuestal:		0015									
Producto :		3999999. Sin Producto		Finalidad :				Presupuesto:		S/. 902,118.00									
Gr. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición			04. Valor de Actividad				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal									
		Unidad de Medida	Peso %	Meas. Anual (4+3+2+1)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)											
1	Participación del Secretario General en las sesiones del Consejo Directivo de la SUTRAN.	ACTA	10%	8	2	2	2	2	31/12/2015	S/. 90,211.80									
2	Participación del Secretario General en diferentes Organos Colegiados (Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, etc) incluye las actividades propias de la Unidad Orgánica.	ACTA	15%	16	4	4	4	4	31/12/2015	S/. 135,317.70									
3	Ejecutar las actividades del Grupo de Trabajo denominado "Órgano de Administración de Archivos".	Informe	15%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 135,317.70									
4	Ejecutar las actividades del Grupo de Trabajo denominado "Mensajería".	Informe	15%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 135,317.70									
5	Ejecutar las actividades del Grupo de Trabajo denominado "Plataforma de Atención Integral al Ciudadano (AIC)".	Informe	30%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 270,635.40									
6	Ejecutar la actividad de "Entrega de información referida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".	Informe	15%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 135,317.70									
		100%								S/. 902,118.00									

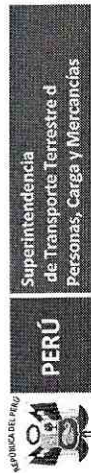




PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		5.1. Implementar un sistema de comunicación que permita interactuar a los agentes económicos que prestan el servicio de transporte terrestre, usuarios y sociedad civil.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad Ppto :	5000002. Conducción y Orientación Superior					Meta Presupuestal:	0013		
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00889. Gestión administrativa de la Alta Dirección					Presupuesto:	S/. 135,877.00		
01. Orden	02. Actividad Operativa		Distribución			GALVIA a Alcanzar:				05.Fecha de Término	06.Distribución Presupuestal
			Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a-b-c+d)	Tro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)		
1	Elaborar material de difusión para cada campaña que realiza la Institución en cumplimiento de sus objetivos.			30%	10	2	3	2	3	31/12/2015	S/. 40,763.10
2	Realizar el seguimiento, monitoreo, evaluación e impacto de los medios y logros alcanzados en los niveles nacionales, regionales y locales.			30%	32	8	8	8	8	31/12/2015	S/. 40,763.10
3	Mantener constantemente fluida la información de la Institución sobre logros, normas y operativos a través de las redes sociales, página web, medios escritos, radiales y televisivos, manteniendo un feed back con el público objetivo.			40%	40	10	10	10	10	31/12/2015	S/. 54,350.80
				100%							S/. 135,877.00

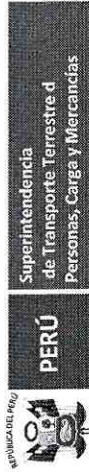


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											OE 5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.										
OBJETIVO ESPECÍFICO											5.2. Realizar capacitaciones y campañas de difusión dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.										
Categoría Presupuestaria:		9001. Acciones Centrales		Actividad Ppto :		5000002. Conducción y Orientación Superior				Meta Presupuestal:		0013									
Producto :		3999999. Sin Producto		Finalidad :		00889. Gestión administrativa de la Alta Dirección				Presupuesto:		S/. 37,000.00									
Uf. Orden		02. Actividades Operativas				03. Medición			04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestaria						
						Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)									
1		Realizar actividades de capacitación "operativos" en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, que contribuya a la formación de una educación cívica vial de transportistas, peatones y conductores.				EVENTO	60%	13	3	3	3	4	31/12/2015		S/. 22,200.00						
2		Apoyar campañas de difusión sobre los derechos de los ciudadanos y empresas en su condición de consumidores de los servicios de transporte de pasajeros y carga, dirigidas a bajar los índices de accidentes de tránsito.				ACCION	40%	7	2	2	1	2	31/12/2015		S/. 14,800.00						
							100%								S/. 37,000.00						



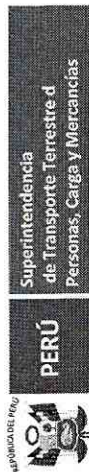


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		5.3. Promover la responsabilidad social en los agentes del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad Ppto :	5000002. Conducción y Orientación Superior								
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00889. Gestión administrativa de la Alta Dirección								
Ítem	Orden	02. Actividad Operativa	65. Medición		04. Valor a Alcanzar					06. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal
			Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)		
1		Ejecutar campañas de capacitación a mediano y largo plazo promoviendo la responsabilidad social en los agentes del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, a fin de que asuman su compromiso y obligación al cumplimiento de la normalidad	ACCION	60%	10	2	3	2	3	31/12/2015	S/. 36,600.00
2		Organizar eventos de capacitación y difusión de las actividades institucionales a nivel nacional donde se promuevan actividades de prevención dirigidas a transportistas, conductores, autoridades y público en general.	EVENTO	40%	5	1	1	1	2	31/12/2015	S/. 24,400.00
				100%							S/. 61,000.00



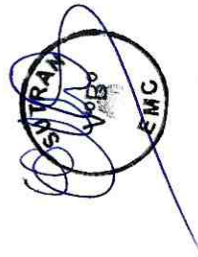


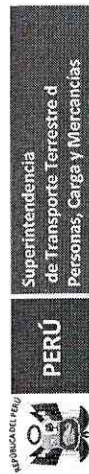
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en la vía									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.5. Mejorar la organización de la Institución.									
Categoría Presupuestaria:	9001, Acciones Centrales	Actividad Ppto.:	5000006, Acciones de control y auditoría					Meta Presupuestal:	0022		
Producto:	3999999, Sin Producto	Finalidad:	23404, Acciones de control y auditoría					Presupuesto:	S/. 376,125.00		
U.E. Orden	02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
2	Asegurar que los actos y operaciones ejecutadas por las diversas dependencias de la SUTRAN en la gestión y ejecución de los recursos y bienes institucionales se haya desarrollado de acuerdo a la normativa aplicable, objetivos institucionales y funciones.		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)		
			Informe	35%	1		1			30/06/2015	S/. 131,643.75
				35%	1				1	30/11/2015	S/. 131,643.75
				70%							S/. 263,287.50

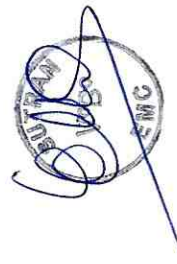
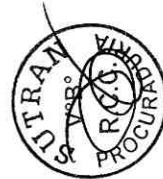


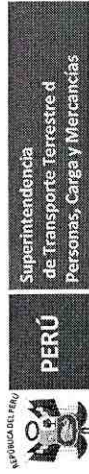


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : PROCURADURÍA PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)																					
OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor																					
OBJETIVO ESPECÍFICO																					
7.5. Mejorar la organización de la Institución.																					
Categoría Presupuestaria:		9001. Acciones Centrales		Actividad Ppto :		5000007. Defensa Judicial del Estado		Meta Presupuestal:													
Producto :		3999999. Sin Producto		Finalidad :		00799. Evaluación de Expedientes		Presupuesto:													
								S/. 518,426.00													
01. Orden		02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal									
				Unidad de Medida		Peso %		Meta Anual (a+b+c+d)		1ro. (a)		2do. (b)		3ro. (c)		4to. (d)					
1		Registro de procesos nuevos (denuncias o demandas nuevas en contra o a favor de la SUTRAN).		Proceso nuevo		19%		360		90		90		90		31.12.2015		S/. 98,500.94			
2		Atender los procesos en giro.		Proceso en giro		68%		1,472		1,202		1,292		1,382		1,472		31.12.2015		S/. 352,529.68	
3		Participar en audiencias judiciales, arbitrales, de conciliación, otras.		Audiencia		9%		168		42		42		42		42		31.12.2015		S/. 46,658.34	
4		Procesos archivados.		Proceso archivado		4%		120		30		30		30		30		31.12.2015		S/. 20,737.04	
						100%												31.12.2015		S/. 518,426.00	



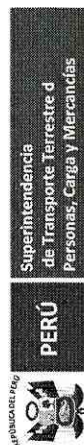


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor										
OBJETIVO ESPECÍFICO											7.5. Mejorar la organización de la Institución.										
Categoría Presupuestaria:		9001. Acciones Centrales		Actividad Ppto :		50000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico		Meta Presupuestal:		0020											
Producto :		3999999. Sin Producto		Finalidad :		00799. Evaluación de Expedientes		Presupuesto:		S/. 236,158.00											
01. Orden		02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05.Fecha de Término		06.Distribución Presupuestal									
				Unidad de Medida		Peso %		Meta Anual (a)-(b)-(c)-(d)		1ro. (a)		2do. (b)		3ro. (c)		4to. (d)					
1		Informes legales sobre consultas de la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas.		Informe		65%		400		100		100		100		100					
2		Documentos internos con opinión legal que requiere la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas		Documento		14%		88		22		22		22		22					
3		Proyección de resoluciones a ser emitidas por la Alta Dirección.		Documento		16%		98		22		25		25		26					
4		Evaluación y/o formulación de normas (Leyes, decretos supremos, etc.), revisión de directivas, instructivos, procedimientos, formatos y lineamientos.		Proyecto normativo		2%		10		2		3		3		2					
5		Evaluación, proyección y renovación de Convenios.		Documento		3%		16		4		4		4		4					
						100%															
																S/. 236,158.00					



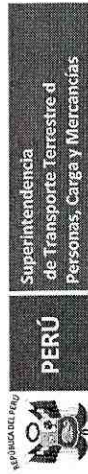


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.5. Mejorar la organización de la Institución.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad Ppto :	5000001. Planeamiento y Presupuesto	Meta Presupuestal:							0010
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00899. Gestión del proceso presupuestario del pliego	Presupuesto:							S/. 125,720.00
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Vencimiento	06. Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Emisión informes técnicos sobre temas de planes, presupuesto, racionalización y estadística.	Informe	20%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 25,144.00	
2	Supervisar y coordinar la elaboración de los Informes de Gestión (anual 2014 y semestral 2015), así como la Memoria Institucional de la SUTRAN.	Documento	20%	4	2		2		31/12/2015	S/. 25,144.00	
3	Supervisar la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SUTRAN.	Informe	15%	2			1	1	31/12/2015	S/. 18,858.00	
4	Gestionar acciones de cooperación técnica nacional o internacional en beneficio de la SUTRAN.	Acción	10%	2		1		1	31/12/2015	S/. 12,572.00	
5	Emisión informes sobre el avance de la implementación del Sistema de Control Interno.	Informe	10%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 12,572.00	
6	Participar en la implementación de la simplificación administrativa de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de la entidad.	Acción	10%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 12,572.00	
7	Reporte de las Comisiones que son presididas o integradas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Reporte	15%	6	1	2	1	2	31/12/2015	S/. 18,858.00	
			100%							S/. 125,720.00	





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)

OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.5. Mejorar la organización de la Institución.

Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad Ppto :	5000001. Planeamiento y Presupuesto	Meta Presupuestal:	0009
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00899. Gestión del proceso presupuestario del pliego	Presupuestal:	S/. 224,863.00

(9) Orden	02. Actividad Operativa	03. Restricción			04. Valor a Alcanzar					05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Reformular el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SUTRAN.	Plan	10%	1	1	1				30/06/2015	S/. 22,486.30
2	Evaluar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016, correspondiente al año 2014.	Informe	5%	1	1					31/03/2015	S/. 11,243.15
3	Formular el Plan Operativo Institucional (POI) 2016.	Plan	10%	1			1			30/09/2015	S/. 22,486.30
4	Elaborar el informe evaluativo del Plan Operativo Institucional POI (Anual 2014 - Semestral 2015).	Informe	10%	2	1		1			30/09/2015	S/. 22,486.30
5	Elaborar la Memoria Institucional de la SUTRAN 2014.	Documento	10%	1	1					31/03/2015	S/. 22,486.30
6	Elaborar Informes de Gestión del Titular del Pliego (Anual 2014 - Semestral 2015).	Documento	10%	2	1		1			30/09/2015	S/. 22,486.30
7	Formular y/o actualizar los documentos de gestión institucional de la entidad (ROF, TUPA, MAPRO).	Informe	15%	3		1	1	1		31/12/2015	S/. 33,729.45
8	Emitir opinión técnica a los proyectos de documentos normativos orientados a racionalizar la gestión de la SUTRAN (directivas, procedimientos, entre otros).	Informe	20%	19	3	6	6	4		31/12/2015	S/. 44,972.60
9	Informe de avances en la implementación del Plan de Trabajo sobre el Mapeo de Procesos).	Informe	5%	2		1		1		31/12/2015	S/. 11,243.15
10	Formular Estudio a nivel de Perfil en el marco del SNP.	Informe	5%	1		1				30/06/2015	S/. 11,243.15
											S/. 224,863.00



[Firma]
 SUTRAN
 E.M.C.



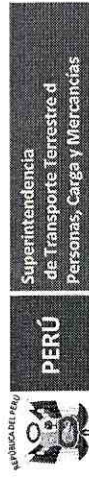
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.5. Mejorar la organización de la Institución.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000001. Planeamiento y Presupuesto					Meta Presupuestal:	0011		
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00899. Gestión del proceso presupuestario del pliego					Presupuesto:	S/. 135,402.00		
01. Orden	02. Actividad Operativa	Unidad de Medición	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
			Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria.	Informe	15%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 20,310.30	
2	Informe mensual de la Ejecución Presupuestaria (Anual Final 2014, Mensual 2015)	Informe	15%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 20,310.30	
3	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Público (anual 2014, semestral 2015).	Informe	5%	2	1	1	1	1	30/09/2015	S/. 6,770.10	
4	Evaluación del Presupuesto Institucional de la SUTRAN (anual 2014 y semestral 2015).	Informe	20%	2		1	1	1	30/09/2015	S/. 27,080.40	
5	Programar y formular el Proyecto de Presupuesto Multianual 2016-2018.	Reporte	40%	2		1	1	1	31/07/2015	S/. 54,160.80	
6	Elaborar los Formatos de sustento del Proyecto de Presupuesto 2016, para la sustentación del Titular del Sector ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.	Documento	5%	1				1	30/08/2015	S/. 6,770.10	
			100%								S/. 135,402.00



[Handwritten signature]
 SUTRAN
 EMC

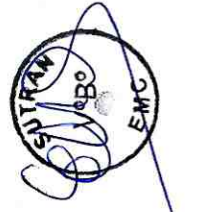


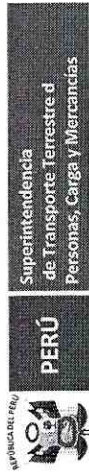
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.5. Mejorar la organización de la Institución.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000001. Planeamiento y Presupuesto	Meta Presupuestal:				0012			
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00899. Gestión del proceso presupuestario del pliego	Presupuesto:				S/. 113,799.00			
01. Origen	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar					05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestaria	
		Unidad de Medida	Ppto. %	Meta Anual (4to. y 5to.)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Elaboración de reportes estadísticos de las actividades de supervisión, fiscalización y sanción realizadas por la SUTRAN, para la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas involucradas.	Reporte	35%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 39,829.65
2	Elaboración de reportes estadísticos de accidentes de tránsito con daños personales a vehículos de servicio de transporte terrestre, ocurridos en vías nacionales, para la Alta Dirección y Unidades Orgánicas implicadas.	Reporte	45%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 51,209.55
3	Reuniones de coordinación con las Unidades Orgánicas de la SUTRAN, para la recolección, organización y procesamiento de la información estadística institucional.	Acta	5%	2	0	1	1	0	31/10/2015		S/. 5,689.95
4	Revisión de documentos normativos para el registro de información.	Documento	15%	1	0	1	0	0	31/12/2015		S/. 17,069.85
		100%							S/. 113,799.00		



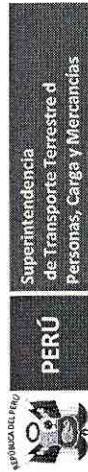


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.2. Optimizar los procesos de fiscalización y sanciones que se realiza al servicio de transporte terrestre.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000003. Gestión Administrativa	Meta Presupuestal:	0017						
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00068. Administración financiera y contable	Presupuesto:	S/. 1,602,302.00						
Un. Orden	02. Actividades Operativas	D3. Medición		D4. Valor a Alcanzar				D5. Fecha de Término	% Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Supervisión y seguimiento sobre la atención de compromisos de obligaciones de la entidad.	Informe	20%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 320,460.40	
2	Supervisión y seguimiento a la recaudación de ingresos.	Informe	20%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 320,460.40	
3	Supervisión a la formulación de los estados financieros	Informe	20%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 320,460.40	
4	Seguimiento del avance de la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento.	Informe	20%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 320,460.40	
5	Implementación de recomendaciones de Control Interno.	Informe	20%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 320,460.40	
			100%							S/. 1,602,302.00	

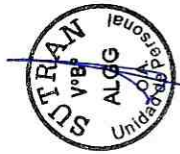




PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE PERSONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)										
OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor										
OBJETIVO ESPECÍFICO										
7.4 Contar con un capital humano de alto desempeño.										
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000005. Gestión de recursos humanos				Meta Presupuestal:	0021		
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00018. Acciones de personal				Presupuesto:	S/. 568,775.00		
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar (Trimestral)				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ero (a)	2do (b)	3ero (c)			4to (d)
1	Formular el Plan de Desarrollo de Personas Anual 2016	Plan	2%	1				1	31/12/2015	S/. 11,375.50
2	Ejecutar el Plan de Desarrollo de Personal 2015	Informe	10%	4			1	1	31/12/2015	S/. 56,877.50
3	Formular el Plan de Bienestar del Personal 2015	Plan	1%	1			1		30/03/2015	S/. 5,687.75
4	Implementar el Plan de Bienestar del Personal 2015	Informe	12%	3			1	1	31/12/2015	S/. 68,253.00
5	Desarrollar los procesos de selección y contratación del personal a nivel nacional	Procesos Atendidos	15%	200			50	50	31/12/2015	S/. 85,316.25
6	Evaluar los expedientes e impulsar los procesos administrativos disciplinarios.	Informe	10%	4			1	1	31/12/2015	S/. 56,877.50
7	Desarrollar un software para el mejoramiento del sistema de pago de planillas.	Informe	15%	1				1	30/10/2015	S/. 85,316.25
8	Mejorar el sistema de control de personal a nivel nacional.	Informe	5%	1				1	31/12/2015	S/. 28,438.75
9	Desarrollo y seguimiento de los procesos técnicos para la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.	Informe	30%	4			1	1	31/12/2015	S/. 170,832.50
		100%								S/. 568,775.00

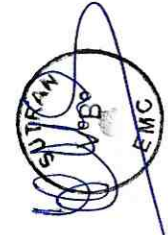
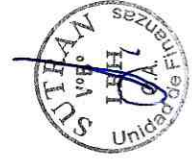


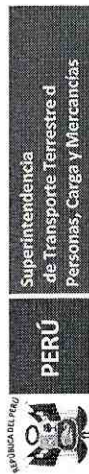


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE FINANZAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 8. Optimizar el proceso de pago de deudas por infracciones producidas en el transporte y tránsito terrestre.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		8.2. Optimizar el gasto de los recursos recaudados.									
Categoría Presupuestaria:	9001 Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000003. Gestión Administrativa	Mesa Presupuestal :				0018			
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00068. Administración financiera y contable	Presupuesto:				S/. 412,478.00			
01 Orden	02 Actividad Operativa	03 Medición		04 Valor a Alcanzar				05 Fecha de Trámite		06 Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)				
1	Elaborar los estados financieros correspondiente a los años 2014 y 2015.	Documento	20%	3	1	1	1	31/12/2015		S/. 82,496.60	
2	Ejecución de la recaudación y control del gasto presupuestal.	Reporte	10%	12	3	3	3	31/12/2015		S/. 41,247.80	
3	Arqueos de caja chica.	Arqueo	10%	11	3	3	3	31/12/2015		S/. 41,247.80	
4	Atender los compromisos de pago asumidos por la SUTRAN.	Reporte	10%	12	3	3	3	31/12/2015		S/. 41,247.80	
5	Conciliación de cuentas de enlace con Tesoro Público - MEF.	Reporte	10%	12	3	3	3	31/12/2015		S/. 41,247.80	
6	Conciliación de saldos de Fondos Públicos - SAFOP / MEF.	Reporte	10%	1	1	1	1	31/01/2015		S/. 41,247.80	
7	Información de Sancionamiento Contable - MEF.	Reporte	10%	2	1	1	1	30/09/2015		S/. 41,247.80	
8	Cierre presupuestal vía web.	Documento	10%	4	1	1	1	30/11/2015		S/. 41,247.80	
9	Conciliaciones Cuentas Recíprocas.	Documento	10%	2	1	1	1	30/09/2015		S/. 41,247.80	
				100%						S/. 412,478.00	

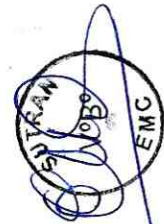


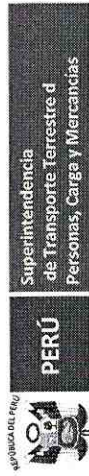


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE LOGISTICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 7. Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, con la finalidad de que se desarrollen en adecuadas condiciones de seguridad y calidad en favor									
OBJETIVO ESPECÍFICO		7.6. Contar con infraestructura administrativa propia.									
Categoría Presupuestaria:	9001. Acciones Centrales	Actividad PPTO :	5000003. Gestión Administrativa	Meta Presupuestal:				0016			
Producto :	3999999. Sin Producto	Finalidad :	00068. Administración financiera y contable	Presupuesto:				S/. 773,305.00			
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medición	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	Aéreo (a)	2do (b)	Aéreo (c)			4to (d)	
1	Formulación del Plan Anual Adquisiciones y Contrataciones (PAC) 2016.	Plan	10%	1				1	22/01/2015	S/. 77,330.50	
2	Ejecución y evaluación del PAC 2014 y 2015.	Informe	10%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 77,330.50	
3	Seguimiento y ejecución de los procesos de selección convocados, durante el año 2015.	Informe	10%	4	1	1	1	1	31/12/2015	S/. 77,330.50	
4	Elaboración del Cuadro de Necesidades 2016.	Informe	10%	1				1	31/12/2015	S/. 77,330.50	
5	Atención de requerimientos de bienes y servicios.	Pedido	30%	940	260	265	210	205	31/12/2015	S/. 231,991.50	
6	Inventario de bienes, muebles e inmuebles de la SUTRAN	Informe	10%	1				1	31/12/2015	S/. 77,330.50	
7	Inventario de existencias del almacén central.	Informe	10%	1				1	31/12/2015	S/. 77,330.50	
8	Mantenimiento y reparación de las instalaciones, equipos, herramientas y vehículos.	Pedido	10%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 77,330.50	
			100%								S/. 773,305.00





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE		5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil					
OBJETIVO ESPECÍFICO		5.1. Implementar un sistema de comunicación que permita interactuar a los agentes económicos que prestan el servicio de transporte terrestre, usuarios y sociedad civil.							
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003426. Soporte informático de los servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Meta Presupuestal:	0019				
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78425. Soporte informático de los servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Presupuesto:	S/. 528,796.00				
Id. Orden	02: Actividad Operativa	03: Medición		04: Valor a Alcanzar			05: Fecha de Término	06: Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Máx. Anual (a+b+c+d)	Pro. (a)	2do. (b)			3to. (c)
1	Administrar y controlar las actividades informáticas de la SUTRAN.	Informe	13%	4	1	1	1	1	S/. 69,808.05
2	Desarrollar los aplicativos informáticos de la SUTRAN	Módulo	52%	4	1	1	1	1	S/. 272,687.71
3	Proponer la adopción de nuevas tecnologías informáticas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de las funciones de la SUTRAN	Reporte	9%	2		1		1	S/. 45,811.53
4	Brindar soporte técnico e informático a los órganos de la SUTRAN.	Reporte	13%	4	1	1	1	1	S/. 66,317.65
5	Administrar los recursos informáticos de la SUTRAN.	Reporte	14%	4	1	1	1	1	S/. 74,171.06
			100%						S/. 528,796.00





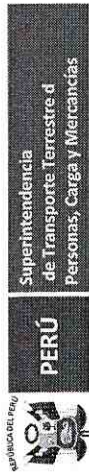
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)		OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.									
OBJETIVO ESPECIFICO		1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.									
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003425. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.	Meta Presupuestal:	0007						
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78424. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.	Presupuesto:	S/. 109,090.79						
01 Orden	02 Actividad Operativa	03 Medición		04 Valor e Alcanzar				05 Fecha de Término	08 Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Proponer convenios marco y específicos con un mayor número de gobiernos regionales y locales, a fin de extender y dinamizar la fiscalización de los servicios de transporte.	Proyecto de Convenio	100%	100	22	15	27	36	31/12/2015	S/. 109,090.79	
			100%							S/. 109,090.79	





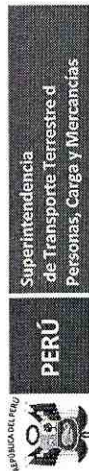
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)												OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehic											
OBJETIVO ESPECIFICO												2.1. Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías.											
Categoría Presupuestaria:		061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		Actividad PPTO :		5003425. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.		Meta Presupuestal:		0007													
Producto :		3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		Finalidad :		78424. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.		Presupuesto:		S/. 436,365.79													
01. Orden	02. Actividad Operativa	Unidad de Medida		C3. Medición		Meta Anual (a+b+c+d)		C4. Valores Alcanzar				05.Fecha de Término	06.Distribución Presupuestal										
								1ro. (a)	2do. (b)	3to. (c)	4to. (d)												
1	Consolidar y proponer a la Alta Dirección el Plan Anual de Fiscalización 2016.	Plan	1%	1							31/12/2015	S/. 4,363.66											
2	Seguimiento a las actividades de supervisión y fiscalización de las Unidades Orgánicas a su cargo.	Reporte	1%	4	1	1	1	1			31/12/2015	S/. 4,363.66											
3	Supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización del 2015.	Informe de evaluación	2%	4	1	1	1	1			31/12/2015	S/. 8,727.32											
4	Certificación de dispositivos inalámbricos GPS.	Proyecto	18%	1				1			30/09/2015	S/. 78,545.84											
5	Certificación Operativa y Tecnológica del Centro de Control y Monitoreo de Flotas.	Proyecto	18%	1				1			30/09/2015	S/. 78,545.84											
6	Fiscalización Electrónica con dispositivos tecnológicos inteligentes.	Proyecto	20%	1							31/12/2015	S/. 87,273.16											
7	Sistema de Información administrativa, normativa y operativa de la Dirección de la Supervisión y Sub Direcciones.	Proyecto	20%	1							31/12/2015	S/. 87,273.16											
8	Sistema de Comunicaciones óptimo en los procesos de fiscalización.	Proyecto	20%	2	1	1	1	1			30/09/2015	S/. 87,273.16											
											S/. 436,365.79												





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

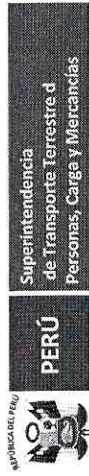
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		5.2. Realizar capacitaciones y campañas de difusión, dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.									
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003425. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.	Meta Presupuestal:	0007						
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78424. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.	Presupuesto:	S/. 218,185.53						
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	Tro. (a)	Zdo. (b)	3to. (c)	4to. (d)			
1	Impulsar la realización del plan de capacitación para autoridades de gobiernos regionales, empresarios y conductores.	Persona capacitada	100%	4,230	725	935	875	1,695	31/12/2015	S/. 218,185.53	
			100%							S/. 218,185.53	



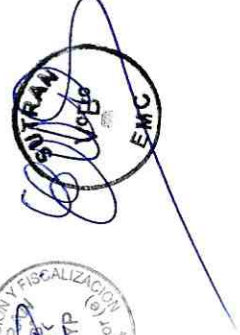
[Handwritten signature]
SUTRAN
EMC



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)									
OE5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.									
OBJETIVO ESPECÍFICO									
5.3. Promover la responsabilidad social en los agentes del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPPTO :	03. Medición		04. Valor e Alcanzar				05. Fecha de Término	Meta Presupuestal:
Producto :	Finalidad :	Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	Presupuesto:
061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.									
3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.									
1	Promover la participación ciudadana en las acciones de fiscalización mediante el programa de "Inspector ciudadano" o "Veedor ciudadano".	Informe	2%	2	0	0	1	1	31/12/2015
2	Promover mesas de trabajo multisectoriales para la realización de campañas de concientización a los usuarios de la red vial.	Acta de compromiso	73%	48	2	13	12	21	31/12/2015
3	Proponer aportes para fortalecer la presencia de SUTRAN en los medios de difusión electrónica (sistema de denuncias, internet, aplicaciones, etc.).	Informe	25%	3	2	0	1	0	31/12/2015
			100%						
									05. Distribución Presupuestal
									S/. 1,527.67
									S/. 55,760.01
									S/. 19,095.89
									S/. 76,383.57





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE6. Asegurar y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		6.1. Establecer mecanismos que permitan realizar mejores controles, supervisión y fiscalización en el servicio de transporte terrestre.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003425. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.									
Producto :	Finalidad :	78424. Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.									
Un. Orden	Unidad de Medida	Un. Medición	04. Valor a Alcanzar						05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
		Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro (a)	2do (b)	3ro (c)	4to (d)				
1	Realizar encuentros periódicos para el intercambio de buenas prácticas y estrategias de fiscalización.	10%	8	2	1	2	3		31/12/2015	S/. 65,455.13	
2	Impulsar la implementación del software relacionado a las acciones de fiscalización.	40%	2	1	0	1	0		31/12/2015	S/. 261,820.53	
3	Impulsar la aprobación de documentos normativos (directivas, instructivos, procedimientos, etc.)	7%	14	4	4	3	3		31/12/2015	S/. 45,818.59	
4	Promover sinergias con otras instituciones públicas a fin de armonizar las acciones de fiscalización de los servicios de transporte terrestre.	18%	7	3	1	1	2		31/12/2015	S/. 117,819.24	
5	Promover capacitación interna a inspectores SUTRAN (pasantías, talleres, entre otros).	25%	22	4	6	6	6		31/12/2015	S/. 163,637.83	
		100%								S/. 654,551.32	



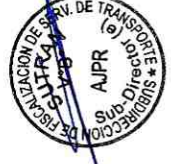


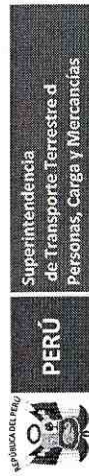
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
Producto :	Finalidad :	78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
04. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valores Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Mein. Anual (a+b+c+d)	1ro (a)	2do (b)	3ro (c)	4to (d)			
1	Ejecutar acciones de control móvil inopinado en Lima y/o coordinación con el Ministerio Público, PNP, INDECOPI, y otras autoridades.	Operativo	20%	3,587	875	889	907	916	31/12/2015		S/. 4,066,608.63
2	Ejecutar acciones de control móvil inopinado en Regiones en coordinación con los Gobiernos Regionales, con el Ministerio Público, PNP, INDECOPI y otras autoridades.	Operativo	14%	8,263	1,965	2,064	2,106	2,148	31/12/2015		S/. 2,848,026.04
3	Ejecutar acciones de control inopinado de embarque y desembarque de personas en carreteras y en las vías urbanas de Lima	Operativo	8%	1,275	312	327	321	315	31/12/2015		S/. 1,627,443.45
4	Ejecutar acciones de control inopinado de embarque y desembarque de personas en carreteras y en las vías urbanas de Regiones	Operativo	7%	3,244	797	813	805	829	31/12/2015		S/. 1,424,013.02
5	Realizar el Plan de Operaciones en los puntos de control "Plan Nacional de Viaje Seguro", "Fuego Caleta", "Plan Verano" a nivel nacional y "Feriados Regionales".	Operativo	9%	1,493	255	378	377	483	31/12/2015		S/. 1,830,873.88
		58%								S/. 11,798,965.03	





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)									
OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.									
OBJETIVO ESPECÍFICO									
1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	03 Medición			04 Valor a Alcanzar			05 Fecha de Término	06 Distribución Presupuestal
Producto :	Finalidad :	Unidad de Medición	Peso %	Meta Anual (2015-2016)	Tco. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	
061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional.	Convenio	1%	65	15	18	17	15	SI. 203,430.43
3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.	Intervenciones	15%	980,827	249,770	235,481	250,369	245,207	SI. 3,051,456.47
	78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional.	Intervenciones	15%	647,158	148,237	169,605	167,526	161,790	SI. 3,051,456.47
	78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.	Operativo	5%	617	145	157	153	162	SI. 1,017,152.16
		Operativo	6%	674	155	165	173	181	SI. 1,220,582.59
			42%						SI. 8,544,078.13



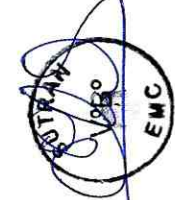


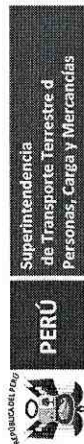
PERÚ
Superintendencia
de Transporte Terrestre y
Personas, Carga y Mercancías

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vía									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.1. Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre nacional e internacional.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
Producto :	Finalidad :	78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición									
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (4=4bc=4d)	04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
					100. (a)	240. (b)	300. (c)	400. (d)			
1	Controlar y analizar las actas de control no conformes emitidas a nivel nacional.	Acta analizada	36%	136,090	35,125	34,102	33,215	33,818	31/12/2015	SI/ 1,807,833.08	
2	Elaboración del Plan Anual de Fiscalización de Servicios de Transporte 2016.	Plan	1%	1	1			1	31/12/2015	SI/ 44,862.03	
3	Evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de Servicios de Transporte del año 2014 y del 2015.	Informe de Evaluación	1%	2	1		1		30/09/2015	SI/ 44,862.03	
4	Realizar las acciones de supervisión y fiscalización para casos de accidentes, asaltos, denuncias u otras eventualidades en Lima y Regiones	Informe	16%	475	117	125	121	112	31/12/2015	SI/ 714,592.48	
5	Emisión de Resoluciones Sub-Directoriales que suspendan la habilitación vehicular y/o de conducir cuando protagonizan accidentes de tránsito con consecuencias fatales, heridos y daños materiales.	Resoluciones Sub-Directoriales	12%	640	150	155	160	175	31/12/2015	SI/ 535,944.36	
6	Brindar el soporte de información a los inspectores durante las acciones de control (Base).	Consulta atendida	16%	286,663	69,115	71,211	72,552	73,985	31/12/2015	SI/ 714,592.48	
			82%							SI/ 3,662,266.46	



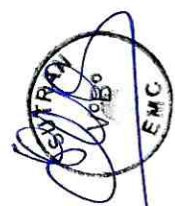


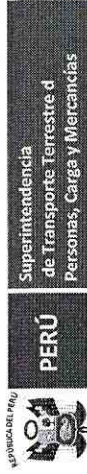
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Ve									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.1. Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre nacional e internacional.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
Producto :	Finalidad :	78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar					05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal
		Unidad de Medida	Peso %	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	5to. (e)			
7	Levantamiento de medida preventiva de suspensión precautona de la habilitación vehicular y/o de conducir a través de la emisión de Constancias de Cumplimiento.	Constancias emitidas	12%	530	120	130	135	145	31/12/2015		S/. 535,944.36
8	Elaboración de Informes Técnicos Legales que detecten posibles incumplimientos y/o infracciones al Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT), por parte de transportistas y/o conductores protagonistas de accidentes de tránsito.	Informe	3%	650	150	160	165	175	31/12/2015		S/. 133,986.09
9	Remisión de expedientes sobre accidentes de tránsito a la sub-Dirección de Procedimientos de Transporte, Tránsito y servicios complementarios, recomendando el inicio del procedimiento administrativo sancionador por haber superado el plazo establecido en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte (RNAT).	Expedientes remitidos	3%	380	90	95	100	105	31/12/2015		S/. 133,986.09
			18%								S/. 803,916.54



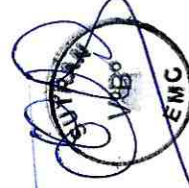


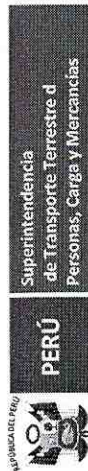
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)										OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Ve									
OBJETIVO ESPECÍFICO										2.1. Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre nacional e internacional.									
Categoría Presupuestaria:		061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		Actividad PPTO :		5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.		Meta Presupuestal:		0001, 0002, 0004									
Producto :		3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		Finalidad :		78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.		Presupuesto:		S/. 807,914.01									
01. Orden		02. Actividad Operativa				03. Habitación				04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal			
		Unidad de Medida		Meta Anual (a+b+c+d)		1ro. (a)		2do. (b)		3ro. (c)		4to. (d)							
1		Ejecutar acciones de control a la infraestructura complementaria de transporte terrestre a nivel nacional.		Intervenciones		100%		4,207		821		1,140		1,133		1,114			
						100%								31/12/2015		S/. 807,914.01			
																S/. 807,914.01			



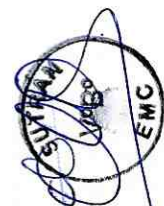


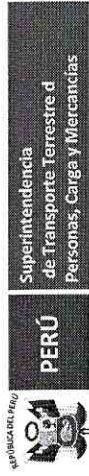
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											OE3 Disminuir la informalidad en el transporte terrestre del ámbito nacional, así como de los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito.
OBJETIVO ESPECÍFICO											3.1 Establecer acciones preventivas y de supervisión para formalizar el servicio de transporte terrestre y de entidades complementarias.
Categoría Presupuestaria:		Actividad PPTO :		Meta Presupuestal:				0001, 0002, 0004			
Producto :		Finalidad :		Presupuesto:				S/. 30,158,966.23			
061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional.									
3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
		78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional.									
		78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.									
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)			4to. (d)	
1	Ejecutar operativos móviles para detectar el servicio de transporte de personas no autorizados (informalidad) en carreteras, en coordinación con la Policía Nacional del Perú a nivel nacional.	Operativos	97%	3,333	823	810	801	900	31/12/2015	S/. 29,369,223.54	
2	Ejecutar operativos en terminales terrestres no autorizados (informalidad) en coordinación con la Policía Nacional del Perú a nivel nacional.	Operativos	2%	1,332	341	314	339	338	31/12/2015	S/. 631,800.18	
3	Realizar las acciones de plqueo de vehículos no autorizados a nivel nacional.	Cantidad de placas	1%	2,256	490	686	570	510	31/12/2015	S/. 157,942.51	
			100%							S/. 30,158,966.23	





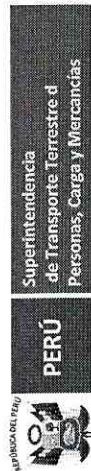
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)												
OE5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.												
OBJETIVO ESPECÍFICO												
5.2. Realizar capacitaciones y campañas de difusión, dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.												
Categoría Presupuestaria:	051. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 5003419. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.	Meta Presupuestal: 0001, 0002, 0004								
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78417. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional. 78418. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías.	Presupuesto: S/. 1,435,893.60								
01. Orden	02. Actividad Operativa		03. Ejecución				04. Valor a Alcanzar			05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
	Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (n+1-a-a)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)					
1	Realizar capacitación preventiva a Autoridades, Representante Legal de las empresas de transporte, conductores y público en general.	100%	66	12	20	12	22	31/12/2015			S/. 1,435,893.60	
		100%										S/. 1,435,893.60



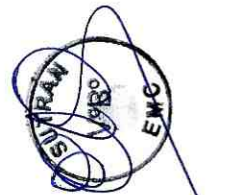


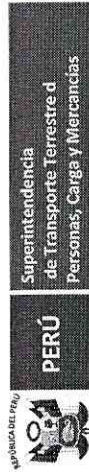
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSITO

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.										
OBJETIVO ESPECÍFICO											1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.										
Categoría Presupuestaria:		061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		Actividad PPTO :		5003420. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.		Meta Presupuestal:		0008											
Producto :		3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		Finalidad :		78419. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.		Presupuesto:		S/. 13,312.71											
01. Orden		02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valora Alcanzar						05.Fecha de Término		06.Distribución Presupuestal							
				Unidad de Medida	Frec. %	Méto. Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)											
1		Mesas de trabajo con la PNP para el control de tránsito.		Acta de Compromiso		100%		6		1		2		31/12/2015		S/. 13,312.71					
						100%										S/. 13,312.71					



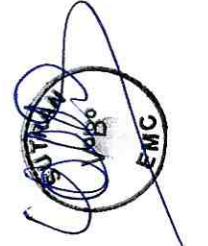


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vías									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.1. Mejorar los sistemas de supervisión, fiscalización y control de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003420. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.									
Producto :	Finalidad :	78419. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.									
Rt. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Supervisar el cumplimiento en la transmisión de información de GPS de los vehículos de servicio de transporte público de personas.	Informe técnico	95%	4,670	1,100	1,150	1,200	1,220	31/12/2015		S/. 1,198,072.85
2	Realizar capacitaciones a los inspectores en relación al levantamiento de información ante ocurrencia de un accidente de tránsito.	Evento	4%	14	4	3	4	3	31/12/2015		S/. 53,308.86
			100%								S/. 1,251,381.71





PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSITO

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE):

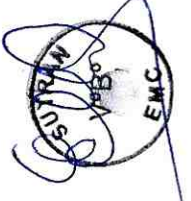
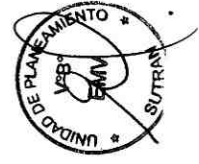
OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Ve

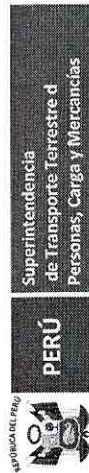
OBJETIVO ESPECÍFICO

2.2. Implementar mecanismos permita controlar la circulación de vehículos en las vías nacionales teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito.

Categoría Presupuestaria:	061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003420. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.	Meta Presupuestal:	0008
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78419. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.	Presupuesto:	S/. 2,254,483.98

01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Ejecución		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	
1	Elaboración del Plan Anual de Fiscalización de Tránsito 2016	Plan	2%	1	0	0	0	1	S/. 45,089.68
2	Evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de Tránsito del 2014 y del 2015.	Informe de evaluación	2%	2	1	0	1	0	S/. 45,089.68
3	Realizar el monitoreo de los vehículos de servicio de transporte público de personas y mercancías, a través del sistema satelital - GPS, identificando el evento por exceso de velocidad.	Papeleta	58%	134,400	34,000	33,700	33,500	33,200	S/. 1,307,600.71
4	Supervisar las velocidades de los vehículos en carretera, a través de dispositivos portátiles, que permitan verificar las velocidades de operación.	Supervisión	6%	26	5	6	7	8	S/. 135,269.04
5	Supervisar la correcta señalización y las condiciones técnicas del mantenimiento de las vías con mayor incidencia de accidentes de tránsito en la red vial de ámbito de competencia.	Informe técnico	15%	10	2	3	2	3	S/. 338,172.60
			83%						S/. 1,871,221.70



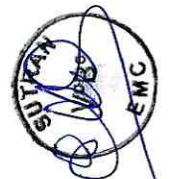


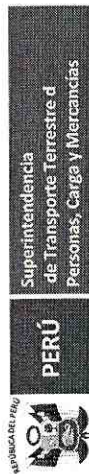
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Ve									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.2. Implementar mecanismos permita controlar la circulación de vehículos en las vías nacionales teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito.									
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003420. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.					Meta Presupuestal:	0008		
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78419. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.					Presupuesto:	S/. 2,254,483.98		
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición			04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Actual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
6	Supervisar y fiscalizar a los avisos publicitarios que se encuentren dentro del derecho de vía o afrente contra la seguridad vial.	Informe técnico	6%	9	2	3	2	2	31/12/2015	S/. 135,269.04	
7	Elaborar informe de modificación a la normatividad en base a la experiencia para garantizar la seguridad y vida de los usuarios que circulan en la red vial nacional.	Informe técnico	2%	2	1		1		30/09/2015	S/. 45,089.68	
8	Elaborar estudios para la identificación de tramos críticos de ocurrencia de accidentes en la red vial nacional.	Informe técnico	4%	2	0	1	0	1	31/12/2015	S/. 90,179.36	
9	Verificar las condiciones físicas de los puntos de parada utilizados por los pasajeros y las empresas de transporte de personas que prestan servicio de ámbito nacional.	Informe técnico	5%	11	3	2	3	3	31/12/2015	S/. 112,724.20	
			17%							S/. 383,262.28	



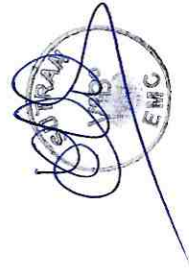


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TRANSITO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											OES. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.										
OBJETIVO ESPECÍFICO											5.2. Realizar capacitaciones y campañas de difusión, dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.										
Categoría Presupuestaria:		061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		Actividad PPTO :		5003420. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.		Meta Presupuestal:		0008											
Producto :		3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		Finalidad :		78419. Fiscalización del tránsito terrestre de vehículos de personas en el ámbito nacional e internacional.		Presupuesto:		S/. 13,311.60											
01. Orden		02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal									
				Unidad de Medida		Peso %		Meta Anual (a+b+c+d)		1ro. (a)		2do. (b)		3ro. (c)		4to. (d)					
1		Participar como expositores en el programa de capacitaciones para autoridades de gobiernos regionales, empresarios y conductores.		Documento Interno		100%		8		2		2		2		2					
						100%										31/12/2015					
																S/. 13,311.60					
																S/. 13,311.60					

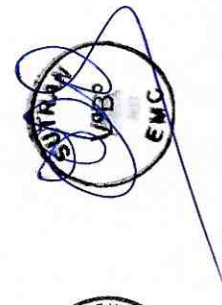
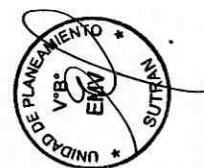


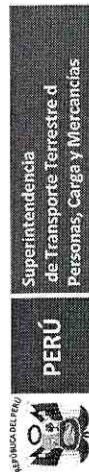


PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2: Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vía									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.4 Ejecutar el control de pesos y medidas vehiculares a través de las estaciones de pesaje en las carreteras de la Red Vial Nacional.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003421. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.									
Producto :	Finalidad :	76420. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.									
01. Orden		03. Medios									
02. Actividad Operativa		04. Valor a Alcanzar									
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	05. Fecha de Inicio		
1	Acciones de control de pesos y medidas vehiculares al servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías.	Intervención	93.70%	6,206,777	1,541,250	1,495,420	1,527,615	1,642,492	31/12/2015		SI. 4,017,420.15
2	Elaborar el Plan Anual de Fiscalización de Vehículos 2016.	Plan	0.10%	1				1	31/12/2015		SI. 4,287.53
3	Evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de Vehículos del año 2014 y del 2015.	Informe de Evaluación	0.20%	2	1		1		30/09/2015		SI. 8,575.07
4	Supervisión inopinada en las estaciones de pesaje.	Supervisión	2.00%	52	8	15	16	13	31/12/2015		SI. 85,750.70
5	Operativos inopinados, en puntos de la Red Vial Nacional donde no exista control de pesos y medidas vehiculares.	Operativo	4.00%	140	25	40	41	34	31/12/2015		SI. 171,501.39
			100%								SI. 4,287,534.85



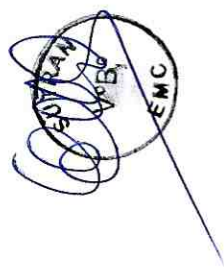


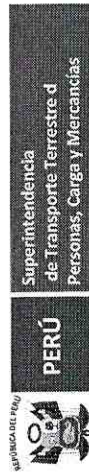
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE4. Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.	
OBJETIVO ESPECÍFICO		4.1 Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de pesos y medidas en la red vial nacional.	
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPPTO :	5003421. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78420. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición	
		Unidad de Medida	Peso %
1	Detección de infracciones y levantamiento del formulario o acta al incumplimiento de la norma de pesos y medidas vehiculares.	Infracción	100%
		04. Valor a Alcanzar	
		Meta Anual (a+b+c+d)	Tró. (a)
		200. (b)	310. (c)
		2.189	2.460
		05. Fecha de Término	
		31/12/2015	
		06. Distribución Presupuestal	
		S/. 174,068.01	
		S/. 174,068.01	





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS

Unidad Orgánica :

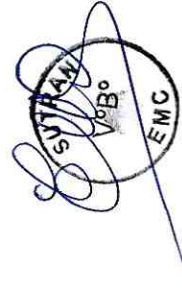
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE): OE4. Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.

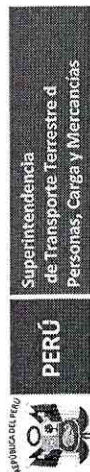
OBJETIVO ESPECÍFICO:

4.2 Reforzar, modernizar e incrementar los sistemas de fiscalización de pesos y medidas.

Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	Meta Presupuestal:
061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	5003421. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.	0003
Producto :	Finalidad :	Presupuesto:
3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	76420. Fiscalización al servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la Red Vial Nacional.	S/. 228,713.14

01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición			04. Volver a comenzar				05. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal
		Unidad de Medida	Peso %	Medi. Actual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)		
1	Acondicionamiento e instalación de nuevos sistemas de pesaje dinámico de pesos por eje y/o conjunto e ejes.	Informe	9.0%	5	2	2	1		31/12/2015	S/. 20,584.18
2	Supervisión y conformidad de la operatividad del sistema de pesaje en las estaciones fijas y unidades móviles.	Supervisión	55.0%	14	8	3		3	31/12/2015	S/. 125,792.23
3	Capacitación preventiva a los generadores, transportistas y conductores (usuarios de la Red Vial, responsables del cumplimiento de las normas de pesos y medidas).	Evento	19.0%	9	2	2	2	3	31/12/2015	S/. 43,455.50
4	Capacitación interna a los inspectores de SUTRAN (responsables del control y fiscalización al cumplimiento de las normas de pesos y medidas).	Evento	17.0%	33	9	9	12	3	31/12/2015	S/. 38,881.23
										S/. 228,713.14



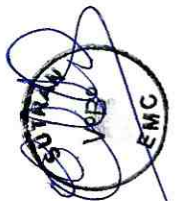


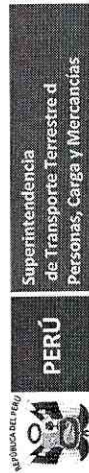
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE1. Proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		1.1. Ampliar la cobertura de supervisión, fiscalización y control a nivel nacional, con tecnología moderna de operación y gestión.									
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003423. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.					Meta Presupuestal:	0005		
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78422. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.					Presupuesto:	S/. 26,307.00		
01: Orden	02: Actividad Operativa	03: Medición		04: Valor a Recaudar				05: Fecha de Trámite	06: Distribución Presupuestal		
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)			4to. (d)	
1	Ejecutar acciones de fiscalización conjunta con los gobiernos regionales que tienen convenio con SUTRAN a entidades complementarias del país.	Operativo	100%	10	3	3	2	2	31/12/2015	S/. 26,307.00	
			100%							S/. 26,307.00	





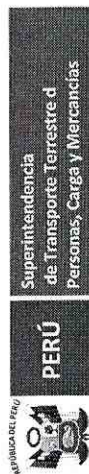
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE2. Velar por el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Ve									
OBJETIVO ESPECÍFICO		2.3. Supervisar, fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones normativas aplicables a los servicios complementarios de transporte terrestre.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	Meta Presupuestal: 0005									
Producto :	Finalidad :	Presupuesto: S/. 736,603.00									
Uf. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Vólera Alcanzar				05. Fecha de Término		06. División Presupuestal	
		Unidad de Medida	Paso %	Meta Anual (absoluta)	Trp. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Elaboración del Plan Anual de Fiscalización de Servicios Complementarios 2016	Plan	1%	1				1	31/12/2015		S/. 7,366.03
2	Evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de Servicios Complementarios del 2015.	Informe de evaluación	1%	2	1		1		30/09/2015		S/. 7,366.03
3	Realizar las acciones de fiscalización a entidades complementarias vinculadas al transporte a nivel nacional.	Intervención	85%	3,153	788	789	788	788	31/12/2015		S/. 626,112.55
4	Elaborar informes respecto a la normatividad vinculada a los servicios complementarios relacionados al transporte (análisis, comentario, opinión y propuestas normativas).	Informe de evaluación	6%	4	1	1	1	1	31/12/2015		S/. 44,196.18
5	Realizar acciones de coordinación con entidades públicas y/o privadas.	Documentación	7%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 51,562.21
			100%								S/. 736,603.00





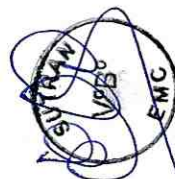
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

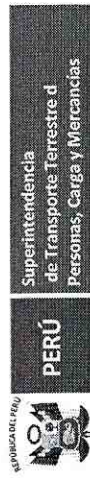
Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE3. Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplica									
OBJETIVO ESPECÍFICO		3.2. Supervisar, fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones normativas aplicable a los servicios complementarios del tránsito terrestre.									
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	Actividad PPTO :	5003423. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.								
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.	Finalidad :	78422. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.								
Meta Presupuestal:			0005								
Presupuesto:			S/. 87,691.00								

01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición		04. Valor a Alcanzar					06. Fecha de Término	06. Distribución Presupuestal
		Unidad de Medición	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)		

1	Realizar acciones de identificación de talleres de conversión de GNV y GLP no autorizadas. Coordinar con las municipalidades para efectuar los operativos de clausura de los talleres identificados.	Informe	100%	188	47	47	47	47	31/12/2015	S/. 87,691.00
			100%							S/. 87,691.00

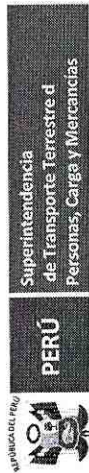




PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN - SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

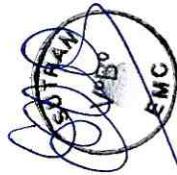
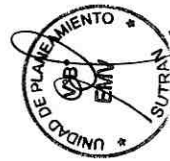
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)										OE5. Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la sociedad civil.									
OBJETIVO ESPECÍFICO										5.2. Realizar capacitaciones y campañas de difusión, dirigidas a los transportistas y empresas del servicio de transporte terrestre y servicios complementarios.									
Categoría Presupuestaria:		061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.				Actividad PPTO :		5003423. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.				Meta Presupuestal:		0005					
Producto :		3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.				Finalidad :		78422. Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.				Presupuesto:		S/. 26,307.00					
01. Orden		02. Actividad Operativa				03. Medición				04. Valor a Alcanzar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal			
		Unidad de Medida		Peso %		Meta Actual (a-b+c+d)		Tipo (a)		Zona (b)		Sign. (c)		Alt. (d)					
		Evento		100%		10		2		3		3		2					
1		Participar en la realización del plan de capacitación a los gobiernos regionales.						100%						31/12/2015		S/. 26,307.00			
								100%								S/. 26,307.00			



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica : DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SANCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											
OE 3. Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación											
OBJETIVO ESPECÍFICO											
3.3. Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de personas y mercancías.											
Categoría Presupuestaria:	061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.		Actividad PPTO :	5003424. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.		Meta Presupuestal:	0006				
Producto :	3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.		Finalidad :	78423. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.		Presupuesto:	S/. 467,152.27				
01 Orden	02: Actividad Operativa	03 Medición			04 Valor a Alcanzar				05 Fecha de Término	06 Distribución Presupuestal	
		Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Gestion de Mejora continua de los Procedimientos Internos del Proceso Sancionador	Informe	1%	2	1			1	31/12/2015	S/. 7,000.00	
2	Resolver en Segunda Instancia Administrativa, los Procedimientos Sancionadores por Incumplimientos o Infracciones en la normativa vigente.	Resolucion Emitida	79%	3000	750	750	750	750	31/12/2015	S/. 366,721.82	
3	Control de Produccion de Resoluciones Directorales y Sub Directorales por Incumplimiento e Infracciones	Reporte	5%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 23,357.61	
4	Control y monitoreo de la ejecución de Resoluciones.	Informe	5%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 23,357.61	
5	Elaborar y Remitir informacion solicitada por el OCI y Auditoria Externa.	Documento	5%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 23,357.61	
6	Clasificar, inventariar y custodiar los Expedientes de los Procedimientos Administrativos en trámite, culminados y en archivo.	Documento	5%	12	3	3	3	3	31/12/2015	S/. 23,357.61	
				100%						S/. 467,152.27	



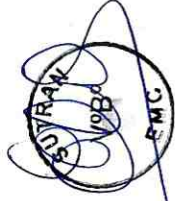


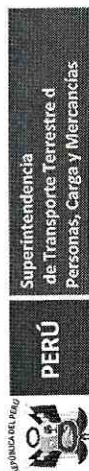
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Unidad Orgánica :

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SANCIONES - SUB DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)		OE 3. Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación.									
OBJETIVO ESPECÍFICO		3.3. Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de personas y mercancías.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (e)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)	05 Fecha de Término	08 Distribución Presupuestal			
Producto :	Finalidad :	78423. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.							Meta Presupuestal:	0006	
									Presupuesto:	SI. 4,227,469.24	
01 Orden	02 Actividad Operativa	03 Medición	04 Valor a Alcanzar								
		Unidad de Medición	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (e)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)			
1	Realizar las acciones de ordenamiento, control, recepción, verificación, y clasificación de las actas y papeletas de tránsito levantadas por la DSF, PNP, conformedad los expedientes administrativos (empate de documentos) y su asignación a los Grupos Reso	Informe	9%	12	3	3	3	3	31/12/2015	SI. 380,472.23	
2	Inventario de expedientes recibidos, control y almacenamiento físico y virtual (Semestral) - Archivo Periférico.	Informe	4%	12	3	3	3	3	31/12/2015	SI. 169,098.77	
3	Ejecutar el procedimiento administrativo sancionador en primera instancia al servicio de transporte terrestre de personas, carga, mercancías y servicios complementarios, a través de resolución de la carga pasiva MTC y actual. - Abogados Resolutores.	Resolución emitida	66%	96,000	24,000	24,000	24,000	24,000	31/12/2015	SI. 2,790,129.70	
4	Notificaciones de resoluciones Sub Directorales, de actas por infracciones, de cartas por incumplimiento y papeletas de tránsito PNP, - Grupo de Notificaciones.	Notificación emitida	10%	168,000	42,000	42,000	42,000	42,000	31/12/2015	SI. 422,746.92	
			89%								
										SI. 3,762,447.62	



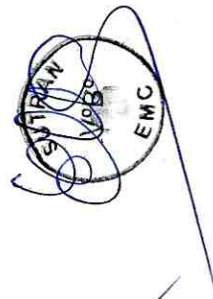


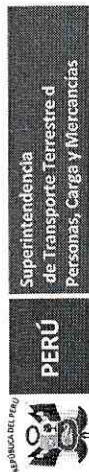
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SANCIONES - SUB DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)											
OE 3. Formalizar el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, asegurando que las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplic											
3.3. Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de personas y mercancías.											
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	Meta Presupuestal:									
Producto :	Finalidad :	Presupuesto:									
061: Reducción de costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.											
3000478. Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.											
5003424. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.											
78423. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.											
02. Actividad Operativa		03. Medición		04. Valor a Ejecutar				05. Fecha de Término		06. Distribución Presupuestal	
Unidad de Medida		Pago %	Meta Actual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)				
Realizar las acciones de seguimiento y monitoreo en el ordenamiento, control, recepción, verificación, y clasificación de LOS CARGOS DE NOTIFICACIÓN devueltos por el despacho de mensajería, anexándolos con los expedientes administrativos - Grupo de Notif		Informe	2%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 84,549.38
Procesamiento de RSD emitidas (control, numeración, registro en base de datos) y emisión del Reporte de producción de resoluciones sub directores y carlas de requerimiento de incumplimientos. - SDPTTSC.		Reporte	6%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 253,648.15
Atención a información solicitada por Entidades Públicas, tramites administrativos o consultas relacionadas a procedimientos administrativos sancionadores (Ministerio Publico, MTC, Congreso, Organo de Control Institucional y Auditorías Externas). - SDPTTS		Reporte	3%	12	3	3	3	3	31/12/2015		S/. 126,824.08
			11%								S/. 465,021.62





PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

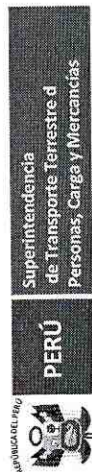
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SANCIONES - SUB DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VEHÍCULOS

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)									
OE4. Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.									
OBJETIVO ESPECÍFICO									
4.1. Sancionar el incumplimiento de normas de las actividades de transporte terrestre de pesos y medidas en la red vial nacional.									
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :	5003424. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.	Meta Presupuestal:	0006					
Producto :	Finalidad :	78423. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.	Presupuesto:	S/. 1,080,158.83					
01. Orden	02. Actividad Operativa	03. Medición	04. Valor a Alcanzar					05. Fecha de Tránsito	06. Distribución Presupuestal
			Unidad de Medida	Peso %	Meta Anual (a+b+c+d)	Tro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)
1	Efectuar el procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento a la normativa que regula los pesos y medidas vehiculares en la Red Vial Nacional	Resolución emitida	92%	33,560	8,390	8,390	8,390	8,390	S/. 993,746
2	Procedimiento administrativo para la atención del administrado, según el Art. 2° inciso 20 de la Constitución Política del Perú y el artículo 55° inciso 2 de la Ley N° 27444.	Atenciones	8%	2,196	549	549	549	549	S/. 86,413
			100%						S/. 1,080,158.83



SUTRAN
V.050
EMC



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

DIRECCION DE EVALUACION Y SANCIONES - SUB DIRECCION DE EJECUCION DE SANCIONES

Unidad Orgánica :

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)											OE8. Optimizar el proceso de pago de deudas por infracciones producidas en el transporte y tránsito terrestre.											
OBJETIVO ESPECIFICO											8.1. Facilitar el pago de infracciones impuestas al de transporte y tránsito terrestre.											
Categoría Presupuestaria:	Actividad PPTO :										5003424. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.										Meta Presupuestal:	0006
Producto :	Finalidad :										78423. Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas de ámbito nacional e internacional, mercancías, tránsito y servicios complementarios.										Presupuesto:	SI/. 752, 151.67
61. Orden	02. Autoridad Operativa	03-Medición		04-Valor a Alcanzar						05.Fecha de Término	06.Distribución Presupuestal											
		Unidad de Medición	Prece %	Meta Anual (a+b+c+d)	1ro. (a)	2do. (b)	3ro. (c)	4to. (d)														
1	Gestionar la cobranza externa al Procedimiento de Ejecución Coactiva.	Documento	30%	4,800	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	31/12/2015	SI/. 225,645.50											
2	Efectuar el inicio de Procedimientos de Ejecución Coactiva.	Resolución	35%	6,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	31/12/2015	SI/. 263,253.08											
3	Aplicación de medidas cautelares de embargo a los obligados dentro de los procedimientos de ejecución coactiva.	Resolución	10%	2,400	600	600	600	600	600	31/12/2015	SI/. 75,215.17											
4	Emisión de resoluciones coactivas sobre Procedimientos de Ejecución Coactiva.	Resolución	20%	720	180	180	180	180	180	31/12/2015	SI/. 150,430.33											
5	Registro y atención de Procesos Judiciales contra Procedimientos de Ejecución Coactiva.	Escrito	5%	24	6	6	6	6	6	31/12/2015	SI/. 37,607.58											
100%											SI/. 752,151.67											

